

6. ASOCIACIONES

6.1. Introducción

Las asociaciones constituyen una de las grandes familias de las organizaciones de la economía social. Estas organizaciones son el resultado de la capacidad de crear proyectos comunes de la ciudadanía y una de las expresiones fundamentales de una democracia. El objetivo de las asociaciones es dar respuesta a las necesidades comunes desde un proceso colectivo ofreciendo bienes y servicios tanto a sus socios como a personas externas a las mismas, siendo a su vez la concreción de uno de los derechos fundamentales de las personas.

La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, derogó la Ley 191/1964, de 24 de Diciembre, Reguladora de las Asociaciones. Con su entrada en vigor se culminó la regulación de un derecho fundamental, recogido en el artículo 22 de la Constitución: el derecho de asociación. Este derecho es de vital importancia, tanto por su trascendencia, como base de la organización y participación de los ciudadanos para el desarrollo y la obtención de fines supraindividuales, como por el volumen y la importancia de asociaciones existentes y la trascendencia de sus objetivos. La Ley refleja la idea de que las asociaciones constituyen uno de los elementos decisivos para que la libertad y la igualdad de los individuos, así como su participación en las diversas esferas de la vida pública, constituyan una realidad y no una simple proclamación carente de contenido.

Las asociaciones deben perseguir —al igual que las fundaciones— fines de interés social en un sentido amplio, tal y como se expresa en la Ley 30/1994 de Fundaciones en el artículo 42 del Título II: “*asistencia social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente, de fomento de la economía social o de la investigación*”. Las asociaciones tienen como principal factor de funcionamiento el *capital humano* aportado por sus socios y depositan en la asamblea general de socios las decisiones fundamentales para su funcionamiento en donde cada socio tiene un voto.

El objetivo de este apartado, es realizar un análisis de la situación de la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto al número de asociaciones creadas durante el periodo 2009-2015. Para ello, distinguiremos entre aquellas creadas en cada una de las tres provincias aragonesas así como si éstas tienen su origen en la capital de provincia o en la capital.

El trabajo presenta la siguiente estructura: en primer lugar se detalla el número de asociaciones creadas desde 2009 en cada una de las tres provincias aragonesas. A

continuación, distinguiremos si éstas han sido creadas en la capital de provincia (área urbana) o en el resto de la provincia (área rural). Posteriormente, para profundizar en el análisis de la evolución en la creación de las asociaciones en Aragón se ha optado por realizar un análisis espacial. Para ello, se presenta un mapa temático que hace referencia al número de asociaciones que se han creado en el periodo 2009-2015.

6.2. Evolución de la creación de asociaciones 2009-2015

El objetivo de este epígrafe es realizar un análisis descriptivo de la evolución de la creación de asociaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón en el periodo desde 2009 hasta 2015. Este análisis se ha llevado a cabo a partir de la información disponible en el Registro General de Asociaciones del Gobierno de Aragón que refleja las asociaciones creadas, la fecha de creación, el lugar de creación y los fines de la entidad. Por lo tanto, en este apartado sólo podemos trabajar con el número de asociaciones creadas para cada año analizado, no con el número de asociaciones existentes y activas, ya que los registros de asociaciones no reflejan el número de asociaciones activas debido a que no es obligatorio que las entidades se den de baja del registro.

No obstante, debemos destacar que los Registros de Asociaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza nos proporcionaron una aproximación general sobre el número total de asociaciones existentes y activas en 2015 en cada una de las provincias de Aragón. Si bien deben interpretarse con cautela, los datos recogidos en la siguiente tabla muestran que, en 2015, existían unas 4.700 asociaciones activas en Aragón. Como es lógico, éstas se agrupan fundamentalmente en Zaragoza, provincia donde existen cerca de 2.250 asociaciones, y en menor medida en las provincias de Huesca, con algo más de 1.450 asociaciones, y Teruel, con alrededor de 1.000 asociaciones.

Cuadro 27. Número de asociaciones existentes y activas en Aragón, 2015

	2015
Huesca	1.454
Teruel	1.000
Zaragoza	2.245
Aragón	4.699

Fuente: elaboración propia a partir de las aproximaciones realizadas por los Registros de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La creación de asociaciones nos permite valorar la capacidad de organizarse colectivamente de las personas de una sociedad determinada al igual que el resto

de las figuras de la Economía social. Sin embargo, la particularidad de las asociaciones se debe a que no es necesario disponer de un capital inicial y los procedimientos para su creación son mucho más sencillos.

El estudio de la distribución geográfica nos permitirá detectar concentraciones de entidades por provincias (Zaragoza, Huesca y Teruel) así como por capitales de provincia atendiendo a su clasificación por código postal y en qué lugares distinguiendo la provincia de la capital, es decir las zonas rurales de las metropolitanas (Twombly, E.C, 2003). De este modo, podremos de acuerdo a las características propias de cada zona de la geografía, plantear y/o descartar posibles interacciones con otros factores como la cuestión demográfica, que expliquen la existencia de Asociaciones en dicho entorno. En cuanto la valoración de los cambios producidos con el paso del tiempo y la evolución social, consideramos que son indicadores del dinamismo de estas entidades en la sociedad aragonesa.

En primer lugar, se analiza de manera separada la evolución de las asociaciones creadas en cada una de las tres provincias aragonesas. En primer lugar, destaca que de las 4.165 asociaciones creadas en Aragón, 843 se han constituido en Huesca, 2.501 en Zaragoza y 821 en Teruel.

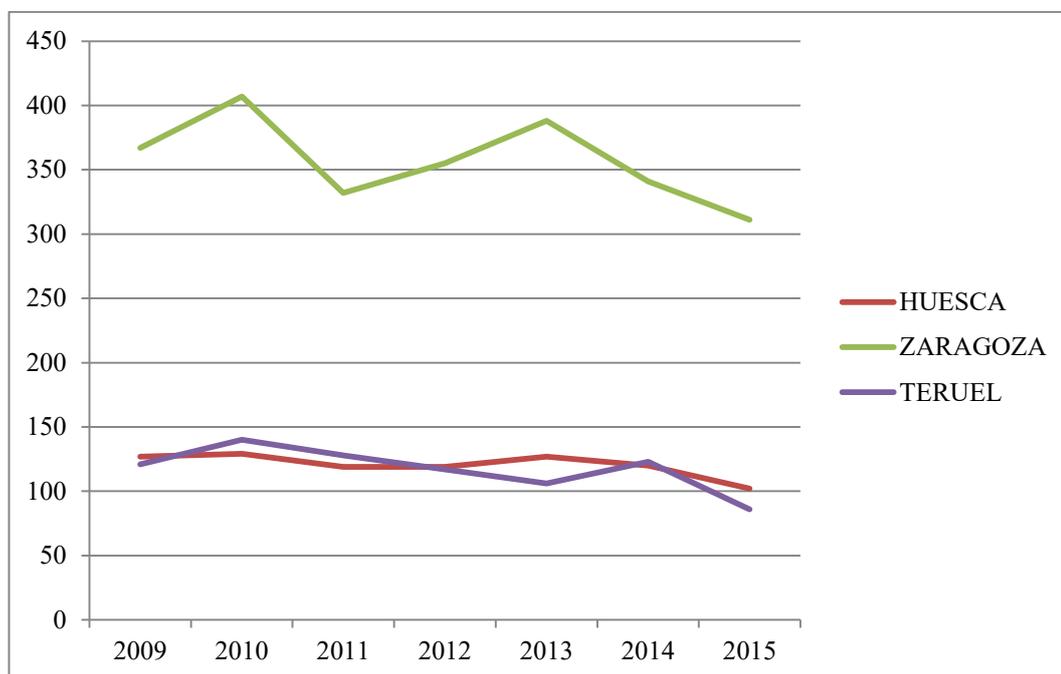
Cuadro 27. Número de asociaciones creadas en Aragón 2009-2015

Año creación	Huesca	Zaragoza	Teruel	Total Aragón
2009	127	367	121	615
2010	129	407	140	676
2011	119	332	128	579
2012	119	355	117	591
2013	127	388	106	621
2014	120	341	123	584
2015	102	311	86	499
Total	843	2.501	821	4.165

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Registro General de Asociaciones

Como era de esperar, en Zaragoza, el número de asociaciones creadas es muy superior a las de Huesca y Teruel, manteniéndose estable a lo largo de todo el periodo analizado. Si atendemos a la evolución experimentada a nivel temporal, en cada una de las tres provincias, se observa en el gráfico 1, como en la actualidad existe una ligera tendencia a la baja en todo Aragón y que el comportamiento no ha sido similar

Gráfico 23. Número de asociaciones creadas en Aragón durante los años 2009-2015



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Registro General de Asociaciones nos proporciona información detallada acerca del municipio en donde ha sido creada la asociación, lo que nos permite, en un primer análisis, conocer la distribución geográfica de las asociaciones distinguiendo entre la capital de provincia y el resto.

En la siguiente tabla hemos llevado a cabo esta distinción para cada una de las tres provincias aragonesas desde 2009. Se observa que el comportamiento no ha sido similar. Así, en Huesca de las 843 asociaciones creadas, sólo el 18,27% tiene su sede en la capital de la provincia, algo parecido sucede en Teruel, donde las asociaciones radicadas en la capital son el 18,88 % del total. Algo muy diferente sucede en Zaragoza: de las 2.501 asociaciones creadas, más de la mitad (el 55,74%) tienen su sede en la capital. Sobre este aspecto, volveremos más adelante.

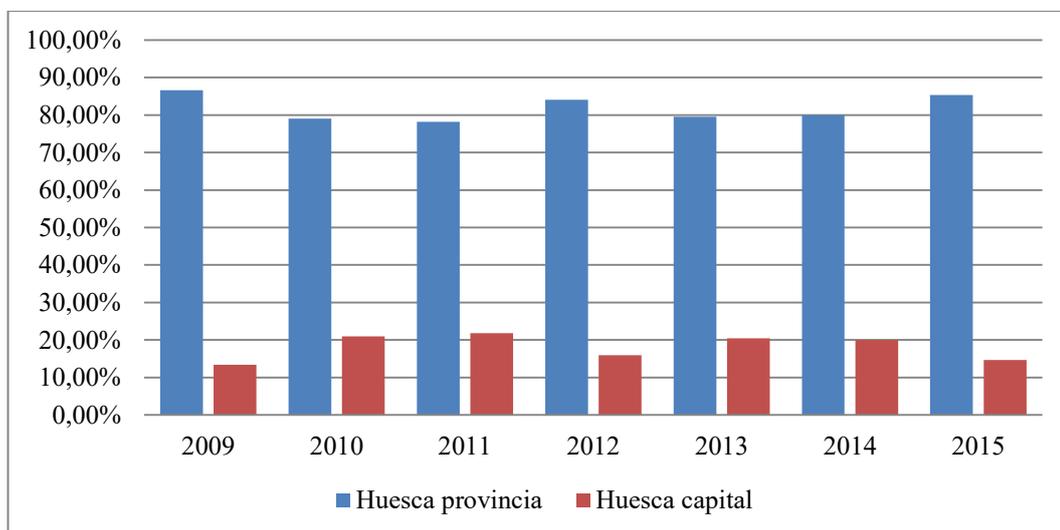
Cuadro 28. Distribución asociaciones creadas en Aragón diferenciando capital de provincia y resto de la provincia, durante el periodo 2009-2015

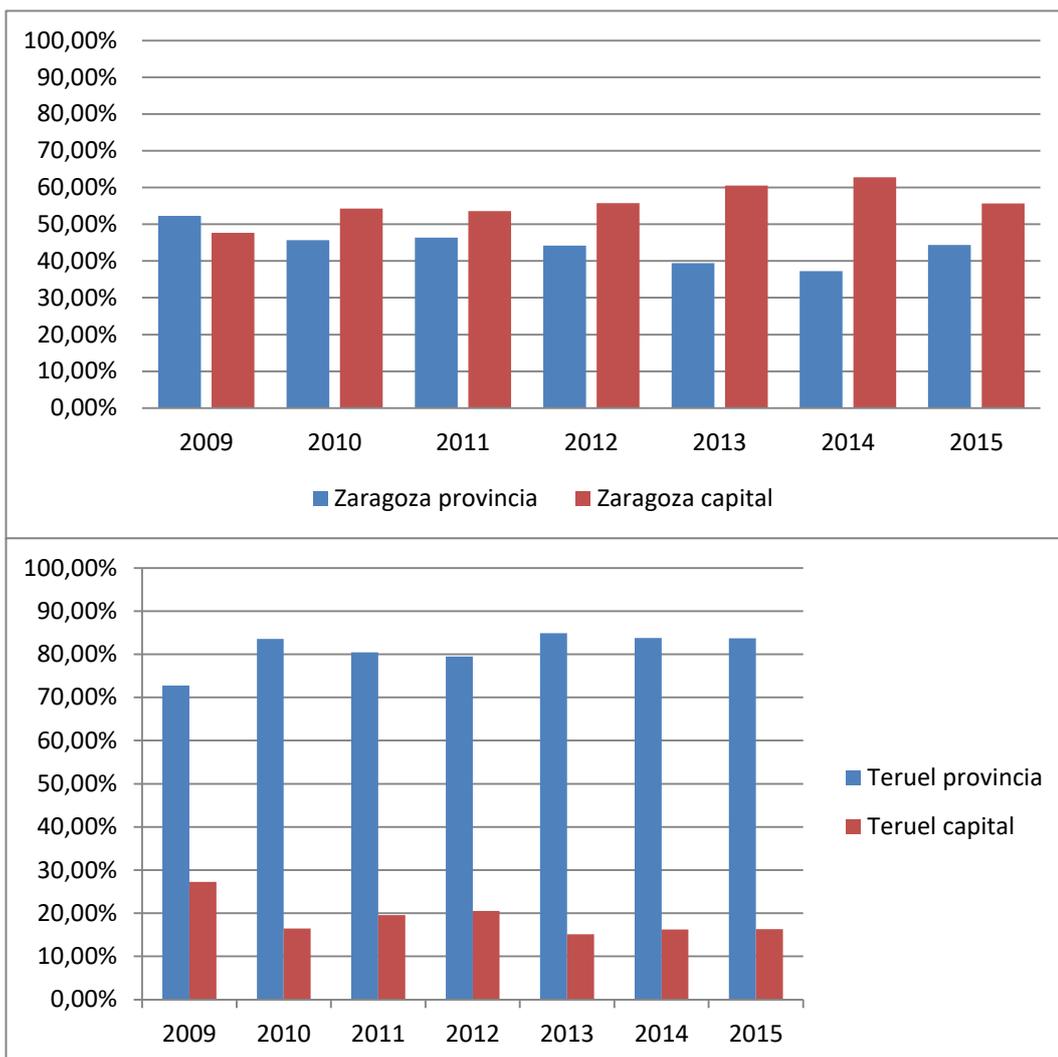
AÑO CREACION	HUESCA		ZARAGOZA		TERUEL		TOTAL ARAGON			
	TOTAL	HUESCA CAPITAL	HUESCA PROVINCIA	TOTAL	ZARAGOZA CAPITAL	ZARAGOZA PROVINCIA	TOTAL	TERUEL CAPITAL	TERUEL PROVINCIA	TOTAL ARAGON
2009	127	17	110	367	175	192	121	33	88	615
2010	129	27	102	407	221	186	140	23	117	676
2011	119	26	93	332	178	154	128	25	103	579
2012	119	19	100	355	198	157	117	24	93	591
2013	127	26	101	388	235	153	106	16	90	621
2014	120	24	96	341	214	127	123	20	103	584
2015	102	15	87	311	173	138	86	14	72	499
TOTAL	843	154	689	2.501	1.394	1.107	821	155	666	4.165

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el siguiente gráfico, obtenido a partir de la tabla anterior, se observan las diferencias entre las provincias aragonesas. En Huesca, se mantienen durante todos los años unos porcentajes similares: en torno a un 85% de las asociaciones se crean en el ámbito rural. Algo parecido sucede en Teruel. En Zaragoza, existe bastante más disparidad a lo largo de los años, con un ligero predominio del ámbito urbano

Gráfico 24. Evolución asociaciones creadas en cada una de las tres provincias

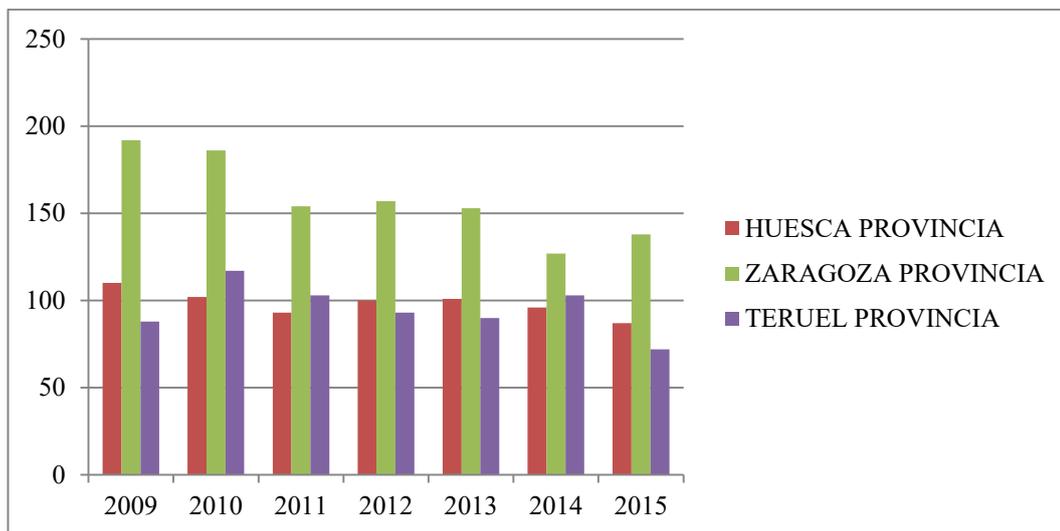
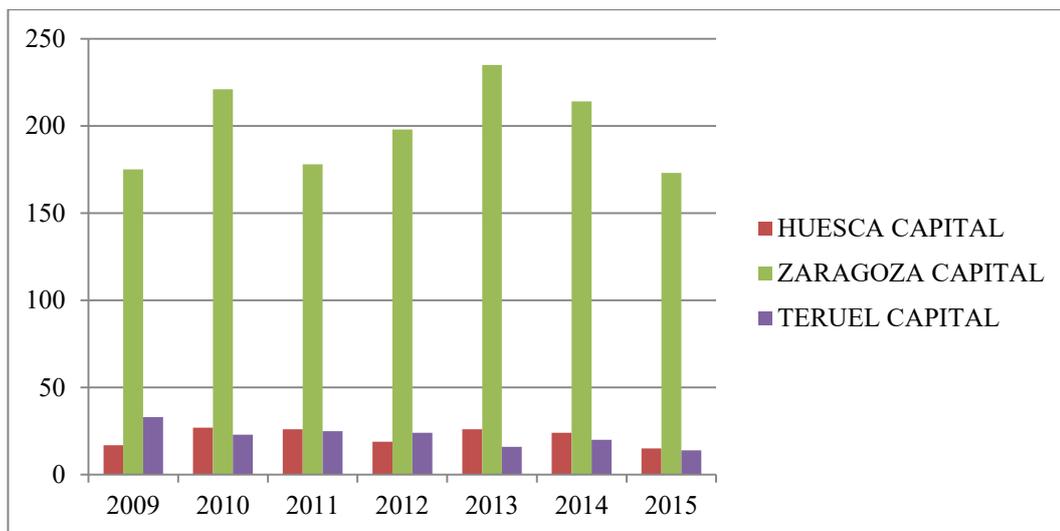




Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

En el siguiente gráfico se presenta la información de la primera tabla, pero esta vez distinguiendo las asociaciones creadas en dos grandes grupos: ámbito urbano (aquellas creadas en la capital de provincia) y ámbito rural (las creadas en el resto de la provincia). Se puede constatar cómo las diferencias entre las tres provincias aragonesas son más importantes en las capitales de provincia, en donde Zaragoza se sitúa la mayor parte de las asociaciones creadas a lo largo de todos los años de estudio. Las diferencias en el ámbito rural (resto de la provincia) son mucho menos intensas.

Gráfico 25. Evolución asociaciones creadas según ámbito urbano y rural



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

Si nos centramos en el último año del que tenemos datos, 2015, se observa como en Huesca y Teruel está totalmente polarizada la presencia de asociaciones fuera de la capital con un 85,29% y 83,72%, respectivamente. Mientras que en Zaragoza se produce una cierta redistribución más equilibrada, el 55,63% de las asociaciones se ubican en la capital y el 44,37% en el resto de la provincia.

Cuadro 29. Distribución de las asociaciones creadas diferenciando capital de provincia y resto de la provincia, 2015

	HUESCA		ZARAGOZA		TERUEL	
	Capital	Resto de la provincia	Capital	Resto de la provincia	Capital	Resto de la provincia
Número	15	87	173	138	14	72
% sobre total de Aragón	3,01%	17,43%	34,67%	27,66%	2,81%	14,43%
% sobre la provincia	14,71%	85,29%	55,63%	44,37%	16,28%	83,72%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón.

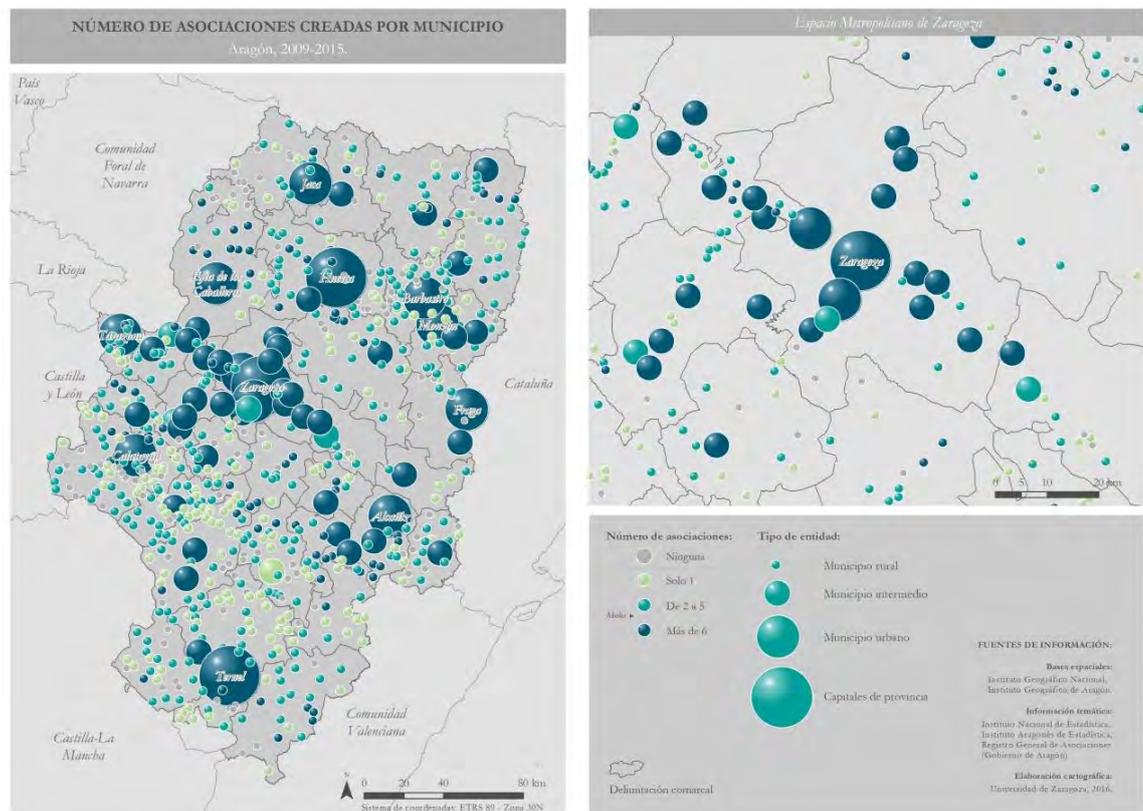
Para profundizar en el análisis de la evolución en la creación de las asociaciones en Aragón se ha optado por realizar un análisis de la distribución espacial. Para ello, se presenta un mapa temático que hace referencia al número de asociaciones que se han creado en el periodo 2009-2015. Este mapa representa mediante diferencias de intensidad en verdes el número de asociaciones creadas con cuatro intervalos: (i) sin ninguna asociación; (ii) con solo una asociación, (iii) entre dos y cinco asociaciones; y (iv) más de seis asociaciones. Por otra parte se incluye una segunda variable que puede presentar contenido explicativo: el tipo de entidad que puede ser (i) Rural: si el municipio tiene menos de 2.000 habitantes, (ii) Intermedio: si en el municipio viven entre 2.000 y 10.000 habitantes, (iii) Urbano: si residen más de 10.000 personas y (iv) Capital de provincia: categoría reservada para los municipios que ostentan esta función, además en todos los casos presentan más de 30.000 habitantes. Esta segunda variable se representa graduando por tamaño el punto que refiere a cada municipio, de manera que reserva el tamaño más pequeño para los municipios rurales y el más grande para las capitales de provincia.

A lo largo del periodo analizado 2009-2015 se pueden observar las siguientes características:

- 1) Se aprecia la relación evidente entre municipios urbanos y mayores cifras de nuevas altas. En este caso, todos los municipios de esta categoría presentan al menos 27 nuevas asociaciones, una cifra superior al periodo anterior.
- 2) Zaragoza mantiene la concentración importante de nuevas asociaciones sumando 1.394 en este periodo, lo que supone un 33,5% del total frente al 50,5% del peso demográfico en Aragón. En este caso tanto Teruel como Huesca tiene cifras similares de 155 y 154 respectivamente.

- 3) Respecto a los municipios intermedios, entre 2.000 y 10.000 habitantes las cifras de creación de asociaciones oscilan entre 1 de Utrillas y 50 de Sabiñánigo, que aunque tiene funciones urbanas no alcanza numéricamente la categoría de urbano. En este caso de nuevo la mayor parte se encuentran en el intervalo más dinámico con más de 6 nuevas asociaciones.
- 4) La categoría de entidades rurales presenta en un 88,2 % municipios con cinco o menos nuevas asociaciones y en un 16,9% municipios sin ninguna asociación. En este caso 16 municipios tienen más de 10 altas en este periodo.

Mapa 1. Número de asociaciones creadas en Aragón por municipios 2009-2015



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón

Una segunda visión espacial de la situación de las nuevas altas de asociaciones en Aragón se apoya de nuevo en dos variables, por un lado la ya descrita en el mapa anterior en relación al tipo de entidad a través del tamaño del círculo de cada municipio.

La segunda variable es la que ofrece otra perspectiva mostrando el número de asociaciones creadas en relación a los habitantes de cada entidad de población. De esta manera son tres los intervalos que se utilizan: (i) alto para aquellos municipios cuya cifra de asociaciones por habitante se encuentra en el primer tercil, (ii) medio, aquellos municipios cuya cifra está en el tercil intermedio y (iii) bajo, si la cifra se encuentra en el tercer tercil. La primera categoría se representa en rojo, haciendo alusión a una mayor dinámica, la segunda en amarillo, con menor actividad y la tercera en verde con la dinámica menos activa.

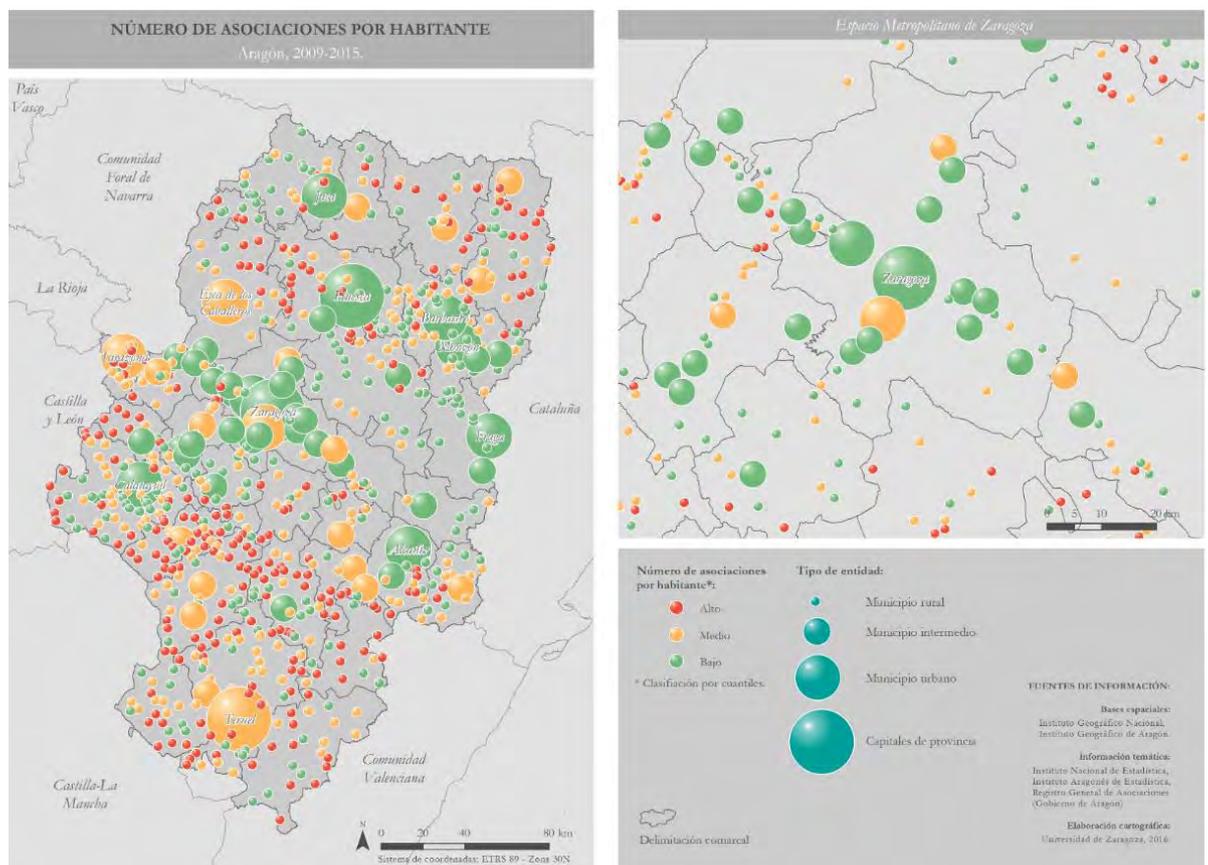
En el periodo 2009-2015 se pueden identificar los siguientes patrones:

- 1) La dinámica en la creación de nuevas asociaciones por habitante en los municipios tiende a generar asociaciones espaciales de comportamiento, es decir, agrupaciones de municipios cercanos que se encuentran en el mismo intervalo (alto, medio o bajo). Esto se ve especialmente claro tanto en espacios con dinámica positiva como la comarca de Cuencas Mineras o Comarca del Aranda, casualmente ambas ligadas a actividad industrial en crisis. Sin embargo, también se aprecia en comarcas como la del Jiloca o Campo de Daroca que, si bien no destacaban por sus cifras absolutas de creación de asociaciones, sí que lo hacen en esta visión relativa del fenómeno.
- 2) Las capitales de provincia aparecen en el intervalo medio, en el caso de Teruel y bajo en los casos de Zaragoza y Huesca. Lo mismo sucede en algunas de las ciudades de la comunidad autónoma: Jaca, Barbastro, Ejea de los Caballeros, Monzón, Fraga, Alcañiz o Calatayud. Estos municipios urbanos destacaban por cifras elevadas en el mapa de cifras absolutas pero destacan por lo contrario en este. De las ciudades aragonesas, tan solo Tarazona y Cuarte se encuentran en el intervalo intermedio, además de Teruel, como ya se ha mencionado.
- 3) Las zonas intermedias se sitúan bien en el intervalo bajo o en el medio, en ningún caso en el alto. La inclusión en uno u otro intervalo suele tener que ver con la dinámica del espacio circundante: si la dinámica de los núcleos rurales que rodean una entidad intermedia es positiva, estos suelen ser de dinámica media; es el ejemplo de Benasque, Calamocha o Daroca; por otro lado si la dinámica de los núcleos rurales es media o baja, los municipios intermedios son bajos; es el caso de Mequinzena, Cariñena o Binéfar.
- 4) Por último destacar el papel importante en este mapa de los municipios rurales. El 100% de los municipios que se enmarcan en la categoría de

dinámica alta son entidades rurales, y además el 49,9% de los mismos se encuentran en la provincia de Teruel. En cualquier caso, resulta evidente que patrones de espacios con un peso demográfico reducido presentan una dinámica de creación de asociaciones más activa en términos relativos en el periodo estudiado.

- 5) Por último, cabe destacar que, en algunos de los casos con dinámicas bajas en la creación de asociaciones, el mapa muestra un patrón geográfico. Es el caso del valle del Jalón, del valle del Ebro o de los somontanos de Barbastro y Monzón, que enlaza con Fraga y Binéfar.

Mapa 2. Número de asociaciones creadas por habitante en Aragón por municipios 2009-2015



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro General de Asociaciones de Aragón

6.3. Conclusiones

El objetivo de este apartado ha sido realizar un análisis de la situación en la Comunidad Autónoma de Aragón en cuanto al número de asociaciones creadas durante el periodo 2009-2015, a partir de la información disponible en el Registro General de Asociaciones del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, hemos detallado el número de asociaciones creadas desde 2009 en cada una de las tres provincias aragonesas. Una de las conclusiones que se obtienen, como era de esperar, es que el número de asociaciones creadas en Zaragoza es muy superior a las de Huesca y Teruel. Así, de las 4.165 asociaciones creadas desde 2009 en Aragón, 843 se han constituido en Huesca (20,2% del total), 2.501 en Zaragoza (60%) y 821 en Teruel (19,8%).

En segundo lugar, hemos distinguido si las asociaciones han sido creadas en la capital de provincia (ámbito urbano) o en el resto de la provincia (ámbito rural). De nuevo, se observa un comportamiento diferente en las provincias. Así, en Huesca, sólo el 18,27% de las asociaciones creadas tiene su sede en la capital de la provincia. Algo parecido sucede en Teruel, donde las asociaciones radicadas en la capital son el 18,88 % del total. Sin embargo, en Zaragoza, más de la mitad de las asociaciones creadas (el 55,74%) tienen su sede en la capital.

Por último, hemos llevado a cabo un análisis de la distribución espacial que profundiza en la evolución de la creación de asociaciones en Aragón durante el periodo 2009-2015. Una de las conclusiones más relevantes obtenidas es que en Zaragoza capital se concentra más de la mitad de la población aragonesa pero, sin embargo, sólo se crean un tercio de las asociaciones. Una segunda visión espacial de la situación de las nuevas altas de asociaciones en Aragón se apoya en una nueva variable que muestra el número de asociaciones creadas en relación a los habitantes de cada entidad de población. Una de las principales conclusiones que se han obtenido es que la dinámica en la creación de nuevas asociaciones por habitante en los municipios tiende a generar asociaciones espaciales de comportamiento, es decir, agrupaciones de municipios cercanos que se encuentran en el mismo intervalo.

7. VOLUNTARIADO²²

7.1. Introducción

Los debates académicos en torno a las entidades de voluntariado y su rol en la vida política democrática han recobrado en los últimos tiempos un gran vigor gracias a la obra de Putnam (1993, 2000), quien argumenta que las organizaciones voluntarias contribuyen a la formación de cultura cívica y se asegura la viabilidad de las instituciones democráticas, permiten superar la debilidad individual de los miembros y son también escuelas de democracia donde los miembros aprenden a deliberar, a alcanzar compromisos, y a trabajar por el bien común. Warren (2001) distingue tres tipos de consecuencias de las asociaciones: los efectos en sus propios miembros, su contribución a crear espacio público y lo que denomina efectos institucionales. Argumenta que las asociaciones tienen un efecto en el desarrollo de los miembros ya que ayuda a la participación y aumenta la competencia democrática de los ciudadanos. Además las asociaciones mejoran la eficacia política individual al ayudar a los ciudadanos a desarrollar habilidades políticas, virtudes cívicas y habilidades críticas. Algunos estudios también relacionan positivamente la participación a través de la realización de voluntariado y la empleabilidad (Saz y Serrano, 2013).

Por otro lado, el estudio del voluntariado tiene especial significación en un contexto como el actual de reestructuración del sistema de bienestar, ya que tiene que ver con política social y con la determinación de los nuevos agentes del bienestar social. Algunos autores como Etzioni (2000) y Giddens (2003) señalan que la comunidad puede desempeñar un papel fundamental en la prestación de servicios sociales a través del establecimiento de estructuras intermedias como las asociaciones cívicas. Los voluntarios son una parte integrante de la fuerza de trabajo para muchas organizaciones sin ánimo de lucro, y se consideran como co-productores junto con el trabajo remunerado (Brudney, 1990; Cnaan y Cascio, 1998). La importancia de estas organizaciones en la economía ha sido subrayada en estudios nacionales e internacionales (Salamon et al. 2003; García Delgado, 2004).

A continuación, en el apartado segundo se realiza un comentario al nuevo marco normativo del voluntariado en España. En el apartado tercero se comenta el anteproyecto de ley del voluntariado en la Comunidad autónoma y el proceso participativo que se sigue para su redacción. En el cuarto apartado se presentan algunas cifras que ilustran el voluntariado en Aragón. El texto finaliza con unas conclusiones en el apartado quinto.

²² Trabajo desarrollado en el marco del proyecto 2015/B012 financiado por la Fundación Universitaria Antonio Gargallo.

7.2. El nuevo marco normativo del Voluntariado: Ley 45/2015, de 14 de octubre

La Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, reguló por vez primera a nivel estatal el voluntariado en nuestro país, lo que supuso un hito importante en su reconocimiento y fomento. Casi veinte años después, esta Ley se ha visto desbordada por la realidad de la acción voluntaria y se hace necesario un nuevo marco jurídico que responda adecuadamente a la configuración y a las dimensiones del voluntariado en los comienzos del siglo XXI.

La nueva Ley 45/2015, de 14 de octubre, da cobertura a una acción voluntaria sin excluir ningún ámbito de actuación en los que en estos años se ha consolidado su presencia, y favorece que pueda promoverse no sólo en el Tercer Sector, sino en otros ámbitos más novedosos, como son las empresas, las universidades o las propias Administraciones Públicas.

Asimismo, se valoran y reconocen las nuevas formas de voluntariado que en los últimos años han emergido con fuerza, como las que se traducen en la realización de acciones concretas y por un lapso de tiempo determinado, sin integrarse en programas globales o a largo plazo, o las que se llevan a cabo por voluntarios a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieran la presencia física de los voluntarios en las entidades de voluntariado. La norma tiene especialmente en cuenta que entre las motivaciones que llevan a las personas a ser voluntarias influyen los intereses personales, las creencias, los deseos y la satisfacción de sus expectativas, promoviendo, además, el voluntariado a lo largo de toda la vida (las previsiones específicas respecto a las personas menores y mayores son dos claros ejemplos de ello). Se pretende que el nuevo marco legal sea útil y que en él se sientan acogidos todo tipo de organizaciones, cualquiera que sea su origen, tamaño y ámbito de actuación, y todos los voluntarios con independencia de cuál sea su motivación y el alcance de su compromiso.

Estos principios también han sido recogidos en los diferentes informes internacionales del voluntariado, tales como el Dictamen de 13 de diciembre de 2006 del Comité Económico y Social Europeo «Actividades de voluntariado, su papel en la sociedad europea y su impacto» o el Estudio sobre el voluntariado en la Unión Europea «Study on Volunteering in the European Union. Final Report», elaborado por la *Education, Audiovisual & Culture Executive Agency*, presentado el 17 de febrero de 2010, que incorpora nuevas perspectivas de actuación en la acción voluntaria. Además, como conclusiones del Año Europeo del Voluntariado 2011, se aprobaron diferentes documentos, tales como la Comunicación de la Comisión Europea de 20 de septiembre de 2011, sobre «Políticas de la UE y voluntariado: Reconocimiento y fomento de actividades voluntarias transfronterizas» o las Resoluciones del Parlamento Europeo de 12 de junio de 2012, sobre el «Reconocimiento y el fomento de las actividades voluntarias

transfronterizas en la UE» y del 10 de diciembre de 2013, sobre «El voluntariado y las actividades de voluntariado». La Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a los «Requisitos de entrada y residencia de los nacionales de terceros países con fines de investigación, estudios, intercambio de alumnos, prácticas remuneradas y no remuneradas, servicios de voluntariado y colocación "au pair" de 2013» también debe ser tenida en cuenta.

El Reglamento (UE) núm. 375/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE») y su Reglamento de Ejecución (UE) núm. 1244/2014, de la Comisión, de 20 de noviembre de 2014, han diseñado un nuevo marco europeo para el desarrollo del voluntariado humanitario durante el periodo 2014-2020.

La Ley 45/2015 recoge ese núcleo esencial del actuar voluntario, lo refuerza y lo adapta a las necesidades de un voluntariado del siglo XXI.

El art. 3 de la Ley introduce el concepto de voluntariado de forma amplia: *se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:*

- Carácter solidario
- Actividad de libre realización
- Sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del abono de los gastos reembolsables ocasionados por el ejercicio de la actividad voluntaria
- Desarrollo a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro y fuera del territorio español.

Para completar esta delimitación se añaden a las exclusiones ya contempladas en Ley 6/1996, de 15 de enero, la de los trabajos de colaboración social, las becas con o sin prestación de servicios, o cualquier otra actividad análoga cuyo objetivo principal sea la formación, las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales y las prácticas académicas externas.

Por otra parte, la Ley impide que la acción voluntaria organizada sea causa justificativa de la extinción de contratos de trabajo por cuenta ajena tanto en el sector público como en el privado, con independencia de la modalidad contractual utilizada, o que pueda sustituir a las Administraciones públicas en funciones o servicios públicos a cuya prestación estén obligadas por ley.

Se permite ser voluntarias a las personas menores de edad (a partir de los 12 años), a las personas con discapacidad y a las personas mayores. Para determinados programas de voluntariado se requiere que los voluntarios no hayan sido condenados por sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad

sexual, trata y explotación de menores y, en otros casos, se establece que no puedan tener la condición de voluntarios aquellas personas que hayan cometido delitos especialmente graves.

Se reconoce especial importancia al *acuerdo de incorporación*, es decir, el instrumento que regula las relaciones entre el voluntario y la entidad de voluntariado. Este acuerdo permitirá diferenciar al voluntariado de otras formas de prestación de servicios afines.

La nueva Ley no tiene la consideración de básica, pero sí hace un claro llamamiento a la cooperación entre las distintas Administraciones públicas en esta materia, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, las cuales también tienen su propia legislación. Precisamente se establece el mandato a la Administración General del Estado para crear los mecanismos de cooperación necesarios con las demás Administraciones públicas a la hora de promover las acciones de voluntariado. Para llevar a cabo la ejecución de las competencias de la Administración General del Estado en esta materia, se crean dos órganos, que deberán regularse reglamentariamente: una *Comisión Interministerial de Voluntariado*, cuya función será coordinar la actuación de los Departamentos ministeriales con competencia sobre voluntariado; y un *Observatorio Estatal sobre Voluntariado*, con funciones de recogida, análisis, difusión y estudio de la información relativa al voluntariado en España.

También tiene en cuenta la colaboración de las entidades locales como Administraciones públicas más cercanas a las personas destinatarias de las acciones de voluntariado. Son las entidades locales las administraciones más preparadas para vincular a la ciudadanía con su contexto social, económico y cultural más próximo.

El régimen legal se completa con la referencia a las tradicionales actividades de fomento, como la subvención y los convenios de colaboración. Dentro de estas medidas de fomento destacamos la apertura de la acción voluntaria más allá del espacio privado, al diseñarse como una acción pública, tal como lo recoge el art. 20.2:

Las Administraciones públicas y las empresas o instituciones privadas podrán promover y facilitar, de acuerdo con la legislación laboral o de empleo público y con pleno respeto a lo acordado en la negociación colectiva, la adopción de medidas de reducción o adaptación de la jornada laboral, suspensiones de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo o interrupciones de la prestación retribuidas o no, para que los trabajadores por cuenta ajena o empleados públicos, puedan ejercer sus labores de voluntariado.

A este respecto, la negociación colectiva se presenta como el cauce más adecuado para concretar y regular estos mecanismos que faciliten a los ciudadanos compatibilizar sus obligaciones laborales con su actividad de voluntariado.

En este contexto, al plantear de forma transversal la acción del voluntariado, se apuesta por la promoción del voluntariado desde las universidades, con el reconocimiento académico de las acciones de voluntariado. También las empresas podrán promover y participar en programas de voluntariado siempre que las actuaciones que realicen puedan calificarse como de interés general y se incluyan en alguno de los ámbitos de actuación de voluntariado.

Resulta muy novedosa la introducción de un sistema objetivo de reconocimiento de las competencias adquiridas por el voluntario. La acreditación de la prestación de servicios voluntarios se efectuará mediante certificación expedida por la entidad de voluntariado.

Igualmente se hace referencia a la participación del personal del Sistema Nacional de Salud en emergencias humanitarias a través de organizaciones calificadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional Para el Desarrollo (AECID).

7.3. Hacia una nueva Ley de Voluntariado de la Comunidad Autónoma de Aragón

El Estatuto de Autonomía de Aragón, según la reforma aprobada por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, ordena a los poderes públicos aragoneses, en su artículo 15.3, promover la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico, y en el artículo 20, promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social. Por su parte, según su artículo 71.35^a, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de Voluntariado social, que comprende la regulación, promoción y fomento de la participación solidaria ciudadana en actuaciones organizadas de voluntariado por medio de entidades públicas o privadas estables y democráticas, sin ánimo de lucro, así como la ordenación de las relaciones entre las Administraciones públicas y dichas entidades.

Actualmente, en nuestra Comunidad Autónoma rige la Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social, que contiene el conjunto de normas que, en el marco de la acción social, tienen por objeto regular, fomentar y promover la participación de los particulares en actuaciones definidas como propias del voluntario social. Sin embargo, transcurridos más de veinte años desde su aprobación, esta Ley se ha visto superada por la realidad de la acción voluntaria, siendo necesario, por tanto, aprobar un nuevo marco jurídico que responda adecuadamente a la configuración y a las dimensiones del voluntariado en los comienzos del siglo XXI. Desde esta consideración de “actualización” de nuestro

marco normativo, la reciente legislación está apostando por un concepto amplio de acción voluntaria, dado que existen distintos tipos de voluntariado; no sólo vinculado a lo social en el sentido más estricto, sino que también hay un voluntariado medioambiental, cultural, vecinal, etc. Por tanto, surge la necesidad de debatir sobre el propio concepto de voluntariado y desarrollar una Ley acorde con la realidad social.

En este marco y con el objetivo de poner en marcha una nueva política autonómica que dé una respuesta adecuada y adaptada a las nuevas situaciones de voluntariado de la Comunidad Autónoma de Aragón, la futura Ley tiene por objeto fortalecer, promover y facilitar la participación solidaria y altruista de los ciudadanos en actuaciones de voluntariado, a través de entidades de voluntariado públicas o privadas, así como establecer el régimen jurídico de las relaciones que, con respecto a dichas acciones, se establezcan entre los destinatarios de las actividades de voluntariado, los voluntarios, las entidades de voluntariado y las Administraciones Públicas.

El anteproyecto de Ley de Voluntariado de Aragón se sitúa en la misma línea que la Ley 45/2015, de Voluntariado. A continuación se resaltan las novedades más importantes, teniendo en cuenta que antes de su aprobación está sometida a un periodo de participación pública y debe seguir el trámite parlamentario correspondiente en el seno de las Cortes de Aragón.

Se regula el Censo de Acción Voluntaria de Aragón, como registro único, público y gratuito, dependiente del Departamento competente para la coordinación de los programas de acción voluntaria de la Administración de la Comunidad Autónoma, y que tiene por objeto la inscripción y calificación de las entidades que cumplan los requisitos previstos en esta Ley.

Se crea el Sistema Aragonés de Acción Voluntaria como un modelo colaborativo, conjunto y global que, en el marco de los principios de participación y cooperación y respetando la autonomía de las entidades de acción voluntaria, constituye el conjunto de medidas, recursos y actuaciones puestas a disposición de la sociedad aragonesa para promover su participación en la acción voluntaria. Se trata, por tanto, de configurar un modelo que no se limite a incluir todos los recursos disponibles, sino que constituya en última instancia una construcción colectiva y participada de las líneas estratégicas a impulsar en la Comunidad Autónoma de Aragón, entendiendo que el Sistema es el modelo de todos los sujetos implicados.

Se abordan los instrumentos de planificación dirigidos a ordenar el conjunto de recursos y actividades de la acción voluntaria, estructurados por medio de una planificación estratégica plurianual y una planificación operativa, de carácter general o sectorial. Así, y dado que el Sistema Aragonés de Acción Voluntaria es de todos, también lo es su planificación, a cuyo fin se garantiza que en la

elaboración, seguimiento y evaluación de esta planificación participen todos los actores implicados. También se prevén instrumentos orgánicos para la participación, asesoramiento y consulta de todos los sujetos de la acción voluntaria, como la creación del Consejo Aragonés para la Acción Voluntaria, e instrumentos funcionales, estableciendo el carácter preceptivo de la audiencia pública para la elaboración de determinadas disposiciones normativas de carácter general y de planes operativos, así como la convocatoria de paneles ciudadanos y jurados ciudadanos.

7.4. Algunas cifras del Voluntariado en Aragón en relación con otras comunidades autónomas

Para realizar una aproximación a las cifras del voluntariado en Aragón vamos a considerar dos estudios que abordan la cuestión en diferentes momentos del tiempo. Los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003 que se realizó a 46.774 personas de más de 10 años en España y que valores referidos a la actividad de voluntariado de las personas mayores de 18 años y de un total de 42.675 personas en todas las Comunidades Autónomas. Y, por otro lado, los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida que en la edición de 2015 incluyó un Módulo sobre Participación Social. El módulo consiste en un conjunto limitado de preguntas que miden distintos aspectos de la participación social de las personas adultas (16 o más años), y permite conocer la participación a través del voluntariado en las Comunidades Autónomas.

Con datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003, la siguiente tabla muestra los porcentajes de encuestados que participan como voluntarios en alguna organización. Se observa que un 10,1% de los españoles encuestados mayores de 18 años son voluntarios.

Cuadro 30: Porcentaje de voluntarios por Comunidad Autónoma 2002/2003

CCAA	Voluntarios
Andalucía	10,6%
Aragón	7,6%
Asturias	7,9%
Baleares	7,1%
Canarias	13,1%
Cantabria	2,9%
Castilla-La Mancha	9,6%
Castilla y León	14,1%
Cataluña	10,4%
Comunidad Valenciana	9,6%
Extremadura	14,4%
Galicia	9,5%
Madrid	8,5%
Murcia	13,0%
Navarra	12,2%
País Vasco	11,4%
La Rioja	10,8%
Ceuta y Melilla	5,5%
Total	10,1%

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003, INE. Se han incluido sólo los mayores de 18 años para el cálculo de los valores.

La tabla pone de relieve diferencias en la forma de participar entre las Comunidades Autónomas. Algunas Comunidades (Canarias, Murcia, Andalucía y Cataluña) sobresalen en la participación a través del voluntariado. Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Aragón, la participación a través del voluntariado se encuentra casi tres puntos por debajo de la media, únicamente el 7,6% de los encuestados manifiesta que realiza actividades de voluntariado. Una profundización en los determinantes del voluntariado en Aragón lo realizan García Mainar, Marcuello y Saz (2009), cuyo estudio se realiza desde un modelo económico de la donación de tiempo en donde las variables se refieren a las características del empleo, el tipo de hogar, los factores socioeconómicos individuales y el tipo de relaciones sociales. Los resultados muestran que la colaboración con las organizaciones se encuentra en niveles reducidos. Así mismo, indican que en Aragón los factores que afectan a la decisión de ser voluntario son estar ocupado a tiempo parcial o jubilado, tener estudios secundarios o superiores y prestar ayuda a otros sin cobrar.

La siguiente tabla, con datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2015, presenta el porcentaje de voluntarios en entidades que se dedican a tal fin y voluntarios al margen de entidades que se dedican a tal fin por Comunidad

Autónoma. Hay que señalar que la Ley de Voluntariado 45/2015 define el voluntariado de tal forma que si la acción voluntaria no se hace desde una organización, y en base a un itinerario, no es voluntariado, sino otra forma de participación social diferente.

Cuadro 31: Porcentaje de voluntarios por Comunidad Autónoma 2015

CCAA	Voluntarios en entidades que se dedican a tal fin	Voluntarios al margen de entidades que se dedican a tal fin
Andalucía	8,0%	4,0%
Aragón	10,2%	6,4%
Asturias	5,0%	4,6%
Baleares	13,0%	14,5%
Canarias	11,0%	9,7%
Cantabria	5,0%	6,0%
Castilla-La Mancha	8,3%	7,3%
Castilla y León	9,6%	5,4%
Cataluña	12,5%	11,5%
Comunidad Valenciana	13,6%	22,0%
Extremadura	12,8%	7,2%
Galicia	8,9%	8,4%
Madrid	12,6%	13,4%
Murcia	11,2%	6,8%
Navarra	13,3%	17,1%
País Vasco	10,5%	18,9%
La Rioja	10,8%	6,3%
Ceuta Melilla	10,9%	7,8%
Melilla	13,4%	32,6%
Total	10,7%	10,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Condiciones de Vida 2015)

En la tabla se observa que el 10,7% de los encuestados participa como voluntarios a través de alguna organización, asociación o agrupación. Por lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Aragón, el porcentaje se sitúa en 10,2%, algo por debajo de la media pero muy próximo a ella. El voluntariado en Aragón sigue siendo bajo aunque se ha incrementado algún punto desde 2003.

Por lo que respecta a las razones expresadas por los encuestados para no participar como voluntarios en entidades que se dedican a tal fin, la siguiente tabla señala tres diferentes motivos para no participar: por no estar interesado, por no tener tiempo y por otras razones. Así, en la tabla se observa que, para el conjunto de españoles, un 14,1% no participa como voluntario porque no le interesa, un 20,7% indica que no tiene tiempo para participar, y el 54,4% expresa que no participa por otras razones. En cuanto a los aragoneses encuestados, las razones aducidas para no participar se alejan de la media, de tal forma que el 17,5% manifiesta que no

participa porque no le interesa, el 9,7% argumenta que no es voluntario debido a la falta de tiempo para serlo, y el 62,6% señala que no participa por otras razones.

Cuadro 32: Razones por las que los encuestados no son voluntarios en entidades dedicadas a tal fin por Comunidad Autónoma 2015

CCAA	No, porque no está interesado	No, por falta de tiempo	No, por otras razones
Andalucía	16,8%	15,4%	59,8%
Aragón	17,5%	9,7%	62,6%
Asturias	12,4%	13,5%	69,1%
Baleares	14,3%	27,0%	45,7%
Canarias	12,4%	17,6%	59,0%
Cantabria	7,3%	17,3%	70,4%
Castilla-La Mancha	10,0%	20,1%	61,6%
Castilla y León	16,5%	16,3%	57,6%
Cataluña	16,8%	23,9%	46,9%
Comunidad Valenciana	12,2%	22,2%	52,0%
Extremadura	6,8%	18,0%	62,5%
Galicia	14,1%	23,6%	53,5%
Madrid	10,8%	30,3%	46,3%
Murcia	24,1%	16,4%	48,3%
Navarra	6,8%	22,2%	57,7%
País Vasco	13,0%	15,2%	61,4%
La Rioja	10,4%	22,5%	56,3%
Ceuta	2,8%	36,2%	50,2%
Melilla	9,9%	16,3%	60,4%
Total	14,1%	20,7%	54,4%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Condiciones de Vida 2015)

7.5. Conclusiones

El estudio de voluntariado en España es un tema relevante y de gran interés para conocer una realidad que beneficia al conjunto de la sociedad. Los datos disponibles nos indican que la participación a través del voluntariado es baja, tanto en España como en Aragón y tanto en 2003 como en 2015. Estas cifras deberían llamar la atención de personas del sector y responsables políticos, ya que en los países de nuestro entorno existe una tendencia descendente en el voluntariado, por lo que si esto ocurre en España y en Aragón, es muy preocupante dadas las cifras tan bajas.

A pesar de que los resultados obtenidos son unas notas en torno al voluntariado en Aragón, se pone de relieve la ingente tarea que desde diferentes instituciones debe realizarse para revertir la realidad y conseguir un mayor desarrollo del

voluntariado. Consideramos que es un tema relevante para analizar y sobre el que profundizar en futuras investigaciones.

También se ha mostrado la necesidad de debatir sobre el propio concepto de voluntariado y desarrollar una Ley en Aragón acorde con la realidad social. Deberá ser una ley que favorezca la promoción del voluntariado en diferentes ámbitos, tal y como ya contempla la recién aprobada Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado del Estado. Además deberá contemplar la diversidad y los problemas territoriales, como el despoblamiento, propios de Aragón de forma que todos los aragoneses tengan la oportunidad de realizar tareas de voluntariado. En definitiva, una Ley que fomente la acción voluntaria en igualdad de oportunidades en todo el territorio de la Comunidad de Aragón, regulando los ámbitos competenciales para garantizar los derechos y deberes de entidades, voluntarios y destinatarios de la acción.

8. FUNDACIONES

8.1. Introducción

Según la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (Art. 2) una fundación es *una organización constituida sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general*. Se su lectura y observación de la realidad fundacional, percibimos que esta definición está carente de aspectos que caractericen a ente tipo de organizaciones desde su vertiente económica y su performance social.

En esta línea, la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA, 2013) propone una identificación más multifacética, respetando los aspectos administrativos expuestos en la Ley 50/2002 (art 2) y completándolos con una descripción económico-social. En este documento, AECA (2013) comienza encuadrando a las fundaciones españolas como entidades sin fines lucrativos.

De acuerdo con AECA, una entidad sin fines lucrativos es una *colectividad privada considerada como unidad, cuya estructura y unión de voluntades cuenta con suficiente capacidad financiera y organizativa para realizar sus fines sociales orientados al interés general o colectivo, sin que existan títulos de propiedad sobre ella que pudieran serle atribuidos*.

Como *colectividad privada*, una fundación posee personalidad y autonomía propia distinta de la de sus fundadores o creadores, además de poseer capacidad de obrar dentro del marco de la legislación civil vigente. Asimismo, las fundaciones de iniciativa privada mantienen relaciones jurídicas en un plano de igualdad con el resto de personas o entidades con las que tratan.

Por lo que respecta a la característica de *tenencia de capacidad financiera*, se entiende que podrán ser financiadas por el sector privado lucrativo y la Administración Pública, sin que por ello una ESFL pierda su capacidad de autogobierno. En consecuencia la financiación de una ESFL puede provenir de cuotas de afiliación a la entidad, de contraprestaciones por actividades realizadas, o bien de subvenciones públicas, entre otras opciones.

El siguiente de los aspectos a destacar en la caracterización de AECA (2013) es el *interés general o colectivo* que guía la toma de decisiones en estas entidades. Se entiende por interés general la prestación de un servicio que satisface las demandas de todos los individuos que componen una sociedad, sin hacer

excepciones. Por el contrario, un interés colectivo implicará la satisfacción de los intereses de un grupo concreto dentro de esa sociedad.

Finalmente, y en lo que se refiere a la propiedad de las ESFL, resulta interesante resaltar que los beneficios generados con la actividad de mercado no son susceptibles de ser repartidos entre los partícipes dado que no existen cuotas de propiedad. Independientemente de que las actuaciones o actos que se realicen en las entidades sean de carácter lucrativo, el fin último de las mismas no satisfacer el lucro individual, sino utilizar los rendimientos económicos en la ejecución de proyectos sociales planificados.

Las fundaciones, como se ha detallado anteriormente son un tipo de ESFL, y, por tanto, les son de aplicación las características propuestas por AECA (2013). Bajo este enfoque las fundaciones serán *entidades privadas que carecen de ánimo de lucro, siendo su naturaleza patrimonial, de muy diversa índole.*

8.2. Situación actual de las Fundaciones aragonesas

A 31 de diciembre de 2015, y a partir de las consultas realizadas en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón y Registros de ámbito nacional, el sector fundacional en Aragón está compuesto por 620 organizaciones. Tal y como figura en la siguiente tabla, del total de entidades creadas a lo largo de la historia de este sector el 12,12% se han extinguido, perdiendo su personalidad jurídica, y el 4,36% están actualmente declaradas inactivas, pero mantienen su capacidad de obrar. Por lo tanto, actualmente son 517 las organizaciones que canalizan los programas y actividades vinculadas con el mundo de las fundaciones aragonesas.

Cuadro 33. Censo del sector fundacional en Aragón (31-12-2015)

	Activas		Totales	
	N	%	N	%
Entidades activas			517	83,52%
- Fundaciones autonómicas	375	72,53%		
- Fundaciones nacionales	86	16,63%		
- Delegaciones	56	10,83%		
Entidades inactivas			27	4,36%
Entidades extinguidas			75	12,12%
Total	517		619	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Estas entidades pueden tener las siguientes identidades:

1. Fundaciones creadas, domiciliadas y que actúan únicamente en Aragón. Estas organizaciones serán denominadas “fundaciones autonómicas” dado que su protectorado corresponden exclusivamente al Gobierno de Aragón.
2. Fundaciones creadas en Aragón pero con capacidad para actuar en toda la geografía española e internacional, cuyo protectorado corresponde al Gobierno Central y a las que nos referiremos como “fundaciones nacionales”.
3. Delegaciones de fundaciones estatales creadas en otras comunidades autónomas que operan a través de esta modalidad en Aragón.

Al respecto, indicar que la totalidad de entidades extinguidas e inactivas son fundaciones autonómicas y se carece de información de cuantas delegaciones y fundaciones estatales vinculadas con nuestra comunidad autónoma se han extinguido o se han declarado inactivas con el paso del tiempo. En estos momentos, el sector fundacional aragonés activo está compuesto por 376 fundaciones autonómicas (72,53%), 86 fundaciones nacionales (16,63%) y 56 delegaciones (10,83%).

Hasta el momento actual, y a pesar de los problemas financieros que atenazan a organizaciones y personas, en estos tres últimos años se han creado 36 fundaciones en Aragón, todas ellas activas. Este dato, junto con los niveles de constitución en décadas precedentes, se refleja en la siguiente tabla.

Cuadro 34. Evolución de la creación de fundaciones en Aragón por décadas

	Creadas		No extinguidas		Extinguidas	
	N	%	N	%	N	%
No disponible	5	0,8%	2	0,4%	3	4,0%
Antes del Siglo XX	32	5,2%	20	3,7%	12	16,0%
Hasta 1960	53	8,6%	35	6,4%	18	24,0%
De 1960 a 1969	10	1,6%	9	1,7%	1	1,3%
De 1970 a 1979	2	0,3%	1	0,2%	1	1,3%
De 1980 a 1989	10	1,6%	9	1,7%	1	1,3%
De 1899 a 1999	139	22,5%	114	20,9%	25	33,3%
De 2000 a 2009	298	48,1%	284	52,1%	14	18,7%
De 2010 a 2014	66	10,7%	66	12,1%	0	0,0%
En 2015	4	0,6%	5	0,9%	0	0,0%
TOTAL	619		545		75	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

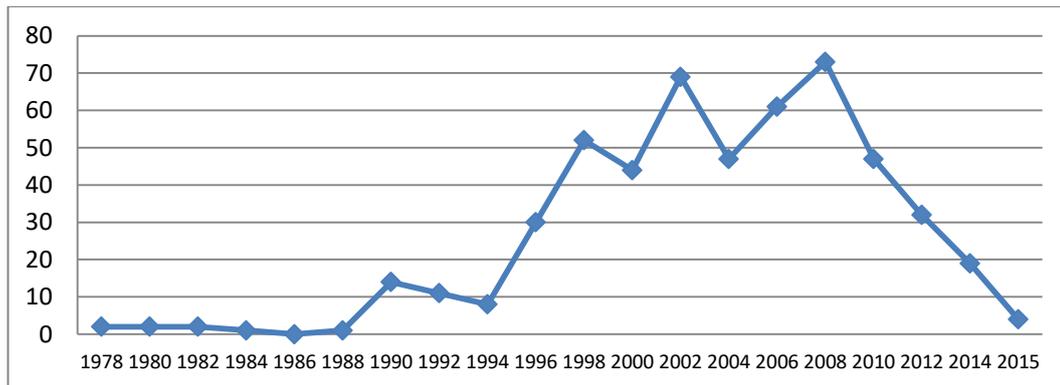
En la tabla se aprecia que, excluyendo 5 casos de los cuales no se dispone el año de constitución, el 5,2% se crearon antes del siglo pasado. De estas 32 entidades históricas, 12 ya han sido extinguidas pero el resto aún están activas. Entre las fundaciones más antiguas se encuentran la Fundación Hospital de Graus, creada en 1405, y la Fundación Hogar Santa María de Gracia, fundada en 1430. El resto se fundan en los siguientes siglos: 3 entidades en el siglo XVII, 10 en el siglo XVIII y 16 en el siglo XIX.

Todas ellas con fines vinculados con lo que en los diferentes periodos se entendía como “beneficencia” y en claro apoyo a los desprotegidos social y económicamente. Para conseguir que algunas de estas organizaciones tan legendarias puedan aun prestar sus servicios a la comunidad el Protectorado del Gobierno de Aragón ha tenido que realizar un reconocido esfuerzo dirigido a volver a potenciar su actividad, facilitándoles la reformulación y modificación de sus fines estatutarios. Con ello se reconoce que en la Comunidad Autónoma de Aragón existe una dilatada tradición el “mundo de las fundaciones”.

Pero no todos los periodos de tiempo han sido igual de prolíficos en la creación de este tipo de entidades, como puede verse en el siguiente gráfico; evidenciándose que es en 1998, 2002 y 2008 los años donde se registran el mayor número de constituciones de fundaciones en Aragón. Por el contrario, los periodos de 1998-2000, 2002-2004, 2010-2014 y 2015-2016 son los tramos en los que se registra una tendencia de caída en la constitución de fundaciones; posiblemente respondiendo a periodos de contracción financiera en nuestra comunidad, o a una reordenación del sector posterior a una expansión previa del mismo.

El año 1978 es tomado como referencia dado que es cuando se implanta la Constitución española, y marca un antes y un después en el desarrollo de libertades y derechos básicos, como es el “derecho a fundar”. En la década de los años ochenta el ritmo de creación de fundaciones es lento, cambiando la tendencia a partir de 1995, respondiendo posiblemente a la entrada en vigor de la Ley 30/1994 y los incentivos fiscales a la creación de este tipo de organizaciones.

Gráfico 26. Evolución de la creación de fundaciones en Aragón 1978-2015



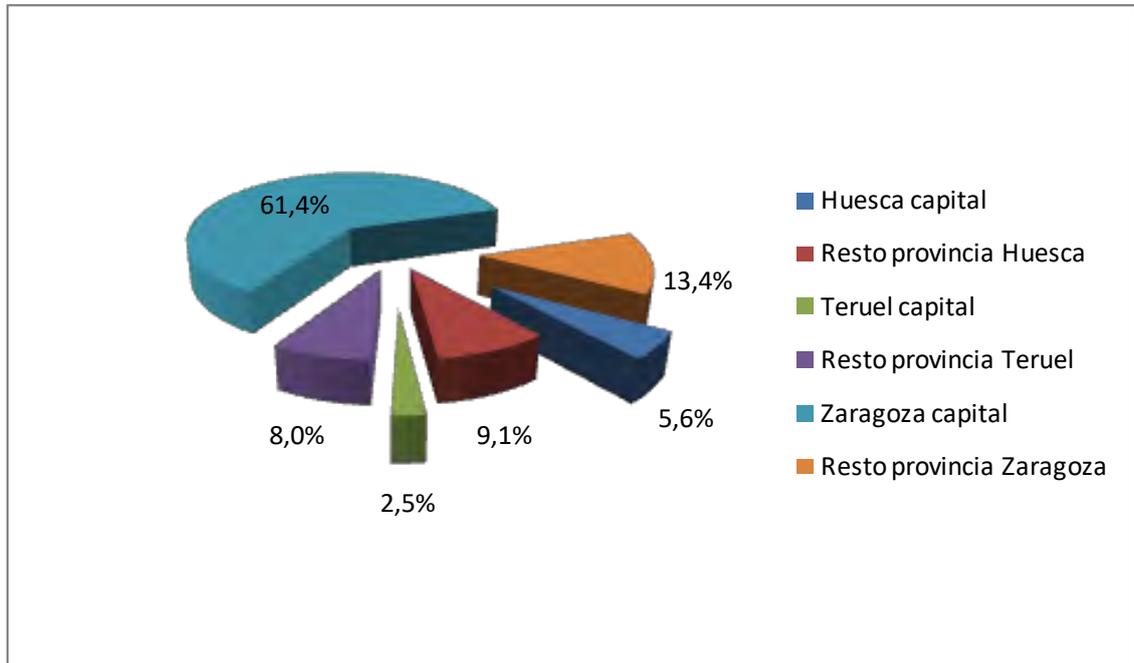
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

A partir de aquí centramos la atención en caracterizar las entidades que actualmente están activas o tienen capacidad de realizar actividad. Los parámetros que utilizamos para esta descripción son:

- Ubicación geográfica de las entidades según domicilio
- El ámbito de actuación de las organizaciones
- Tipo de fines principales
- Naturaleza de los promotores fundadores

Si examinamos la distribución geográfica, descrita en la tabla mostrada posteriormente, observamos que este sector responde al modelo de la distribución geográfica de la población aragonesa. En el siguiente gráfico se detecta una clara concentración de las fundaciones en la provincia de Zaragoza, y más concretamente en la capital aragonesa (61,4%). Otra observación destacable es como las fundaciones domiciliadas en las provincias de Huesca y Teruel se distribuyen mayoritariamente por pueblos, mientras que las domiciliadas en la provincia de Zaragoza se concentran en la capital de dicha provincia.

Gráfico 27. Distribución de fundaciones y delegaciones activas en Aragón por domicilio (31-12-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Un dato a destacar es la existencia de una entidad activa de ámbito estatal, la Fundación Juventud Obrera, que a pesar de ser de iniciativa aragonesa en creación, y por lo tanto considerada dentro del estudio, está domiciliada en Madrid. Por ello, esta fundación no ha podido formar parte del análisis de entidades por domiciliación en Aragón.

En la siguiente tabla presentamos la distribución de organizaciones vivas, activas e inactivas, de acuerdo a su ámbito de trabajo.

Cuadro 35. Fundaciones y delegaciones vivas en Aragón según su domicilio provincial y periodo de creación (31-12-2015)

	N	%
AUTONÓMICO	296	57,3%
PROVINCIAL	26	5,0%
COMARCAL	4	0,8%
LOCAL	49	9,5%
NACIONAL	142	27,4%
TOTAL	517	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Como “ámbito de trabajo” entenderemos la zona geográfica en la que una entidad está dispuesta a ofertar y prestar servicios a través de la ejecución de sus programas. Obsérvese que el ámbito más generalizado es el autonómico (57,3%). Hemos considerado con ámbito nacional a las Fundaciones de ámbito nacional que carecen de delegación en Aragón (86 organizaciones). Consideramos que una Fundación de competencias estatales que disponga de una delegación domiciliada en Aragón supone un compromiso de ofertar de forma regular y periódica en el tiempo servicios, mientras que la carencia de delegación podría significar la prestación de servicios de forma más estacional. En consecuencia, los casos considerados con ámbito provincial, comarcal y local se refieren a Fundaciones dependientes del Protectorado del Gobierno de Aragón, mientras que con ámbito nacional se incluye a delegaciones de Fundaciones estatales.

Finalmente, también es especialmente relevante señalar algunos datos de los que se dispone a nivel de empleo, obtenidos de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión. Según esta fuente, las 38 asociaciones y fundaciones aragonesas que forman parte de esta plataforma aglutinaban un conjunto de 2.814 empleos en el año 2015. Si bien este dato no hace referencia al conjunto de asociaciones y fundaciones aragonesas, sí pone en relieve la importancia de este sector también en términos de empleo en nuestra comunidad autónoma.

8.3. Recursos de las Fundaciones aragonesas

Las fundaciones, atendiendo a su naturaleza de ESFL, disponen básicamente de recursos patrimoniales, financieros y humanos para instrumentar su actividad social. A continuación presentamos una aproximación de estos recursos en las fundaciones aragonesas.

En términos generales, la financiación de la que disponen estas organizaciones, de acuerdo a su origen, se divide en:

1. Autofinanciación desde su actividad propia, que principalmente se basa en los rendimientos mobiliarios e inmobiliarios de las inversiones en las que está materializada su dotación fundacional, y posteriores dotaciones.
2. Financiación externa,
 - a. No retribuida. Por su origen:
 - i. Aportaciones privadas, tales como cuotas de afiliados, donativos originados en campañas de captación y Fundraising, donaciones y legados, y cuantías derivadas de acuerdos de colaboración.

- ii. Aportaciones públicas, en forma de acuerdos de colaboración y subvenciones de carácter finalista.
 - b. Retribuida. Este tipo de financiación está materializada en préstamos y líneas de crédito concertadas con la banca comercial, la banca ética y entidades parabancarias
3. Financiación derivada de la actividad de mercado, patrocinios y otro tipo de colaboraciones con empresas

En estos últimos años, existe una clara tendencia a crear fundaciones en Aragón con una dotación fundacional claramente insuficiente para garantizar, a través de sus rendimientos mobiliarios e inmobiliarios la supervivencia de la organización. En la actualidad, algunas entidades (78 organizaciones. El 20,8%) carecen de valoración monetaria escriturada de los bienes que componen su dotación fundacional inicial. Todas ellas son organizaciones históricas, que fueron constituidas antes de los años 90 y que aún se encuentran activas.

En la siguiente tabla se observa que el 45,87% de las fundaciones aragonesas activas se crearon con una dotación fundacional menor a 30.000€ y el 17,02% con un montante que oscilaba entre 30.001€ y 150.000€. Por lo tanto, la mitad de estas organizaciones estaban dotadas de una financiación proveniente de sus promotores inferior a 150.000€. Y entre un número notablemente inferior de entidades se concentran los volúmenes más elevados de dotación fundacional (solo en 34 fundaciones se detecta una dotación fundacional que varía entre 600.000€ y 3.000.000€).

Cuadro 36. Dotaciones fundacionales (31-12-2015)

	ACTIVAS		INACTIVAS	
Hasta 30.000€	172	45,87%	22	81,48%
De 30.001€ a 150.000€	64	17,07%	4	14,81%
De 150.0001€ a 600.000€	27	7,20%	1	3,70%
De 600.000€ a 1.000.000€	15	4,00%	0	0,00%
De 1.000.000€ a 3.000.000€	9	2,40%	0	0,00%
Más de 3.000.000€	10	2,67%	0	0,00%
Subtotales	298	79,20%	27	100,00%
No disponible	78	20,74%		0,00%
TOTALES	375		27	1

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

Asimismo, en la tabla precedente puede observarse como la tendencia a alcanzar un estado de inactividad se concentra en las fundaciones de un volumen patrimonial más bajo. Esto es, las fundaciones declaradas inactivas se concentran entre aquellas creadas con una dotación fundacional inferior a 30.000€ (81,48%).

Los recursos financieros que han sido habitualmente utilizados por las fundaciones aragonesas han sido, además de las aportaciones iniciales de los fundadores, las donaciones y cuotas de afiliados (constituyen aproximadamente el 25% medio del total de su financiación a corto plazo), los patrocinios (suponen en 15% de sus recursos financieros por término medio) y de forma destacada las subvenciones públicas (son el 60% medio de sus fuentes financieras anuales). Esta composición financiera proviene de los datos extraídos de las cuentas anuales de la población del ejercicio 2012.

En relación a los recursos humanos, las fundaciones aragonesas disponen de tres tipos; los promotores y directivos de la organización, los trabajadores y los voluntarios. A fecha de elaboración de este informe, se carecen de datos fiables estadísticos de la composición de la plantilla laboral y del personal que lleva a cabo tareas de voluntariado. En referencia a los promotores o fundadores de estas entidades, en la siguiente tabla se observa que del total de datos registrales disponibles (89%), el 43,1% están promovidas por personas físicas y son la opción mayoritaria, seguida por la promoción originada por entidades privadas (32,1%. Empresas y otras organizaciones del tercer sector). El volumen de fundaciones creadas desde la Administración Pública es una posibilidad minoritaria (13,1%).

Cuadro 37. Tipo de promotores (31-12-2015)

	Activas		Inactivas		Extinguidas		Total	
No disponible	65	12,6%	0	0,0%	3	4,0%	68	11,0%
Personas físicas	211	40,8%	15	55,6%	40	53,3%	266	43,0%
Entidades Privadas	171	33,1%	6	22,2%	22	29,3%	199	32,1%
Promotores Públicos	70	13,5%	6	22,2%	10	13,3%	86	13,9%
Total	517		27		75		619	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

En la tabla también se aprecia que en la distribución de los casos entre fundaciones activas e inactivas se mantienen aproximadamente los porcentajes por tipo de promotor.

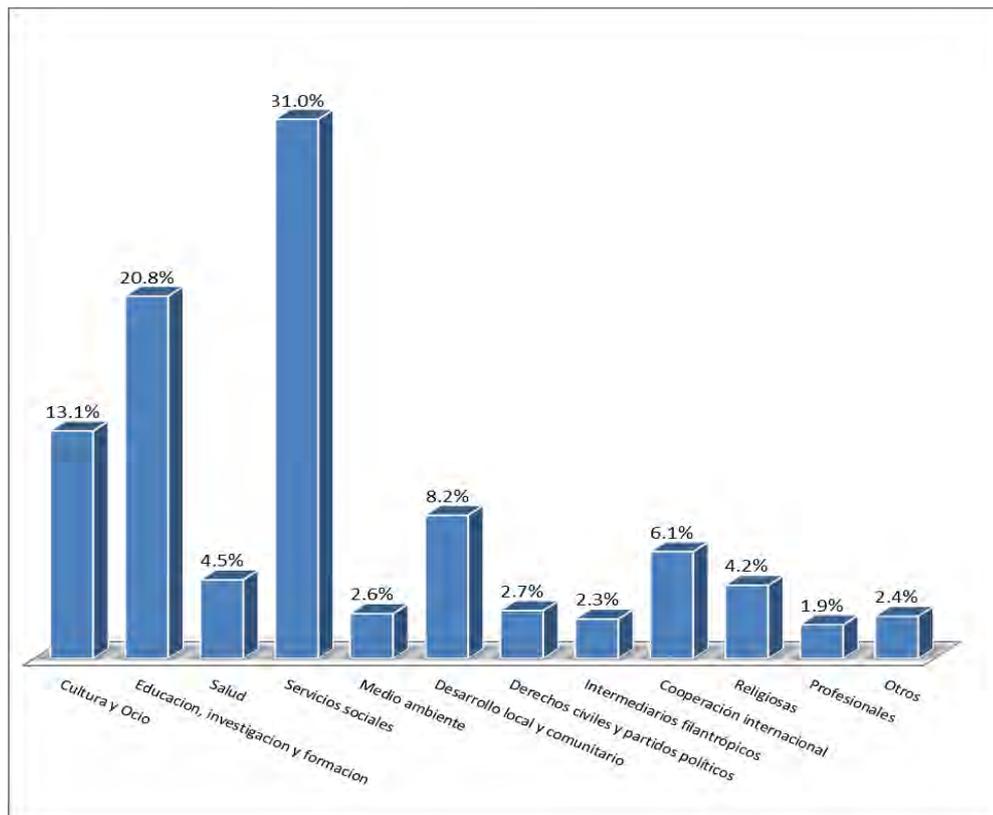
Entre los promotores “Entidades Privadas”, destacan los casos de fundaciones promovidas por las entidades religiosas (25,7% del total de fundaciones aragonesas actividad creadas por entidades privadas), seguidas de las creadas por entidades del tercer sector (Fundaciones y Asociaciones: 18,1%) y por empresas de naturaleza mercantil (17,5%).

Por su parte, entre los promotores públicos, los Ayuntamientos han sido los mas prolíficos en la creación de fundaciones (21,4% del total de las fundaciones aragonesas activas creadas a iniciativa de la administración pública), seguidos por el Gobierno de Aragón (el 15,7%). También destacan los 41 casos que responden a fundadores mixtos, sector privado y público.

8.4. La Actividad de las Fundaciones aragonesas

Un aspecto de relevancia es presentar el tipo de fines a los que se dedica el mundo de las fundaciones en Aragón que queda reflejado en el gráfico 3. Para ello, hemos clasificado las entidades en 12 grupos, en función de la orientación de sus fines principales con la “icnpo international classification nonprofit organizations” de utilización internacional. En dicho gráfico se muestra el volumen de entidades creadas hasta la fecha por fines estatutarios, observando que en Aragón y a lo largo de la historia estas entidades se han creado mayoritariamente para atender servicios sociales (31%), de educación, formación e investigación (21%) y de cultura y ocio (13,1%). Pero hoy no todas están activas.

Gráfico 28. Actividad social de las fundaciones aragonesas (31-12-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

La utilidad y, a su vez, la necesidad social de los servicios de una organización se basa en las demandas del entorno. Y dado que el entorno es cambiante y evolutivo, es previsible que los fines estatutarios de algunas entidades hayan quedado obsoletos o carentes de “contenido” con el paso del tiempo. Dado que nuestra intención es proporcionar una visión de lo que el mundo fundacional aporta a Aragón y su peso en nuestra sociedad, nos interesa conocer el volumen de organizaciones que en estos momentos están activas y atienden con el compromiso para con la Comunidad aragonesa atendiendo a sus fines. La presentación de estos datos se aportan en la tabla 6 donde se distinguen por tipo de fines fundacionales entidades que están activas, inactivas y están extinguidas. Entre estos datos destacan algunas cuestiones, tales como:

1. Las entidades con fines de intermediación filantrópica son las que en términos relativos se han extinguido o se han declarado inactivas en mayor volumen (21,4%), mientras que entidades dedicadas a cooperación internacional y salud mantienen su capacidad de actuación.
2. Destaca también el elevado número en extinciones entre entidades dirigidas a la educación, investigación y formación (20,2% sobre el de las

constituidas para ello), en servicios sociales (12,5% de las creadas para dichos fines), en profesionales (16,7%) y medioambiente (12,5%).

3. Asimismo, merece mención que la inactividad se concentra en servicios sociales (5,7% de las constituidas) y en cultura y ocio (6,2%)

En relación a entidades extinguidas, y por lo tanto fines abandonados, entendemos sobre todo que se tratan de Fundaciones muy antiguas en su mayoría, que se constituyeron para dar respuesta a demandas de caridad y educativas hoy obsoletas, dentro del mundo de la beneficencia.

Por el contrario, dado que la declaración de inactividad refiere a entidades de más reciente constitución, las 27 entidades “en paro” podrían suponer el “abandono” de atención a demandas sociales que hoy por hoy existen.

Cuadro 38. Distribución de entidades activas, inactivas y extinguidas en función de sus fines (2015)

	Activas		Inactivas		Extinguidas		Total	
	N	%	N	N	%	%	N	%
Cultura y Ocio	68	84,0%	5	6,2%	8	9,9%	81	13,1%
Educación, investigación y formación	99	76,7%	4	3,1%	26	20,0%	129	20,8%
Salud	27	96,4%	0	0,0%	1	3,6%	28	4,5%
Servicios sociales	157	81,8%	11	5,7%	24	12,5%	192	31,0%
Medio ambiente	14	87,5%	0	0,0%	2	12,5%	16	2,6%
Desarrollo local y comunitario	44	86,3%	3	5,9%	4	7,8%	51	8,2%
Derechos civiles y partidos políticos	16	94,1%	0	0,0%	1	5,9%	17	2,7%
Intermediarios filantrópicos	6	42,9%	3	21,4%	5	35,7%	14	2,3%
Cooperación internacional	38	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	38	6,1%
Religiosas	23	88,5%	1	3,8%	2	7,7%	26	4,2%
Profesionales	10	83,3%	0	0,0%	2	16,7%	12	1,9%
Otros	15	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	15	2,4%
TOTALES	517		27		75		619	

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Registro de Fundaciones del Gobierno de Aragón

8.5. Conclusiones y posibles líneas de trabajo

A lo largo de este apartado se ha analizado la situación del sector fundacional aragonés en el año 2015, concluyendo que existe un modelo genérico de fundación aragonesa. En esta región el prototipo de organización está caracterizado por trabajar en el ámbito aragonés, estar domiciliada en Zaragoza o provincia, tener un nivel de inactividad bajo y alto grado de supervivencia en el tiempo. De hecho, algunas de las fundaciones que están aún en activo, están creadas en los siglos XV-XVI. De esta forma se evidencia que en nuestra Comunidad Autónoma existe una tradición en el fomento de la asistencia social, caridad y la beneficencia. No obstante, los años más prolíficos en la creación de fundaciones aragonesas fueron 1998, 2002 y 2008, respondiendo a distintas circunstancias coyunturales críticas a nivel económico en nuestra región e incentivos fiscales. De esta forma, desde la sociedad aragonesa se han utilizado las fundaciones para responder a fallos de la Administración Pública en la prestación de servicios sociales, educativos, recreativos así como el fomento de la cultura, la investigación, la formación y difusión del conocimiento.

Además, la fundación aragonesa activa suele estar creada con una dotación fundacional media de 30.000 euros, montante que resulta insuficiente para garantizar su supervivencia, por lo que este tipo de organización necesitará de financiación de muy diversa naturaleza; proveniente tanto de su actividad y promoción social, así como desde la actividad de mercado. No resulta extraño que el montante medio de la dotación fundacional sea poco elevada cuando el modelo de promotor más difundido es la persona jurídica. También destacan dos fenómenos de comportamiento detectado: a) la utilización de la fundación por parte de la Administración Pública para ejecutar proyectos con una gestión privada, y b) la utilización de la figura fundacional para colaborar el sector público y privado en la ejecución de proyectos a largo plazo, bajo el modelo de promotor mixto.

En cuanto a su actividad social, los servicios que suelen prestarse mayoritariamente están orientados a la asistencia social. Los fines de intermediación filantrópica son de naturaleza estacional, y en estos momentos nuestras fundaciones no abordan proyectos con este tipo de objetivos. Esta última apreciación es aplicable a los fines educativos, de investigación y formación, cuyos proyectos han tenido una vida limitada.

9. SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

9.1. Introducción

Las sociedades agrarias de transformación (SAT) aragonesas se acogen a la normativa establecida en el Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón. Como señala el propio texto, las SAT han venido desarrollando en Aragón un papel importante como fórmula asociativa propia del sector agroalimentario. Dentro de las modalidades de economía social constituyen una figura jurídica intermedia próxima a las sociedades cooperativas.

En concreto, las SAT son sociedades civiles de finalidad económico-social, que, para beneficio de sus socios, persiguen los siguientes objetivos:

- La producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales.
- Favorecer la reagrupación de superficies y explotaciones agrícolas, la modernización de explotaciones agrarias, y el acceso a la calificación como explotación prioritaria y al contrato global de explotación.
- La realización de mejoras en el medio rural, la prestación de servicios a la comunidad rural, la promoción y el desarrollo agrarios.

De esta forma, las SAT gozarán de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de su finalidad desde su inscripción en el Registro de SAT de Aragón.

Por otro lado, podrán asociarse para constituir una SAT las siguientes figuras:

- Las personas físicas que ostenten la condición de titular de explotación agraria, así como los trabajadores por cuenta ajena del sector agroalimentario, a tiempo total o parcial.
- Las personas jurídicas que persigan fines agrarios, sean o no titulares de una explotación agraria.
- Las personas, físicas o jurídicas, que, aun sin ser titulares de una explotación agraria obtengan una participación en especie derivada de la propiedad de alguno de sus elementos básicos, tales como tierras o instalaciones.

Asimismo, es de destacar que son necesarios un número mínimo de tres socios para constituir una SAT. No obstante, el número de socios que sean personas jurídicas no podrá ser superior al número de socios que sean personas físicas.

9.2. Número de Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón

Los datos presentados sobre las SAT aragonesas son relativos únicamente al año 2015 y se han obtenido directamente del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, si bien sólo se dispone de datos para un ejercicio, éstos engloban al conjunto de SATs existentes en Aragón. Es de destacar, que en futuros informes se tratará de ampliar esta información en la medida de lo posible con un análisis más amplio sobre estas entidades que además recoja un periodo temporal más extenso.

En la siguiente tabla se muestra el número de SAT existentes en Aragón en el año 2015 tanto a nivel provincial como autonómico. Como se puede observar, en 2015 existían 710 SATs inscritas en el registro, estando concentradas en mayor medida en la provincia de Zaragoza, donde hay 418. Por su parte, en las provincias de Huesca y Teruel existe un número similar de SATs, concretamente 151 y 141 respectivamente en el año 2015.

Cuadro 39. Número de SATs en Aragón

	2015
Huesca	151
Teruel	141
Zaragoza	418
Aragón	710

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de SATs de Aragón

9.3. Número de socios en las Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón

En la siguiente tabla se presenta el número de socios que aglutinaron las SAT aragonesas en el año 2015, según los datos obtenidos del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como se refleja en la tabla, las 710 SATs existentes en 2015 en Aragón son propiedad de un total de 13.954 socios, concentrados especialmente entre Zaragoza (7.370 socios). Destaca que mientras que en Huesca y Teruel existe un número muy similar de SATs, en la primera provincia existe un número de socios significativamente mayor que en la segunda (3.842 socios en Huesca frente a 2.742 socios en Teruel). Ello indicaría que las SATs oscenses son de un tamaño medio superior a las turolenses atendiendo al número de socios.

Cuadro 40. Número de socios en las SATs aragonesas

	2015
Huesca	3.842
Teruel	2.742
Zaragoza	7.370
Aragón	13.954

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de SATs de Aragón.

9.4. Facturación de las Sociedades Agrarias de Transformación aragonesas

A continuación se presentan los datos relativos a la facturación de las SATs aragonesas en el año 2015, obtenidos igualmente del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los datos se muestran desagregados a nivel de sector. No obstante, no se dispone de la distribución de la facturación de las SATs aragonesas a nivel provincial, contando de esta manera únicamente con los datos a nivel autonómico.

Tal y como se observa en la siguiente tabla, las SAT aragonesas alcanzaron una facturación total de algo más de 4 millones de euros (en concreto, 4.000.729,42 euros) en el año 2015. La facturación de las SAT aragonesas se distribuye fundamentalmente entre el sector de repostería, con algo más de un millón y medio de euros (1.524.576,67 euros), y el sector hortofrutícola, con cerca del millón y medio de euros (1.498.494,05). Por su parte, las SAT del sector lácteo obtuvieron también una facturación significativa que supera el medio millón de euros, seguida por las SAT del sector cárnico con una facturación de más de 300.000 euros.

Cuadro 41. Facturación de las SATs aragonesas por sector (en euros)

	2015
Hortofrutícola	1.498.494,05
Cárnico	316.835,10
Huevos	128.521,60
Lácteos	532.302,00
Repostería	1.524.576,67
Total	4.000.729,42

Fuente: elaboración propia a partir del Registro de SATs de Aragón.

9.5. Apuntes finales

Como puede observarse, resulta difícil realizar una valoración detallada sobre las sociedades agrarias de transformación. Ello se debe fundamentalmente a que no se dispone de datos para un periodo temporal suficientemente significativo que nos permita contrastar la evolución de estas entidades en los últimos años.

Esto pone de relieve la necesidad de trabajar en la obtención de datos más detallados y amplios en futuros informes con el objetivo de proporcionar un análisis más rico sobre estas entidades que, sin duda, desarrollan una actividad notable en nuestra comunidad autónoma.

En este sentido, es de destacar la sólida presencia de las sociedades agrarias de transformación en el sector agrario aragonés. En 2015, existían 715 sociedades agrarias de transformación en Aragón, concentradas en gran medida en Zaragoza, aunque con una destacada importancia también en las provincias de Huesca y Teruel, con cifras muy similares. Estas sociedades eran propiedad de alrededor de 14.000 socios, lógicamente, concentrados nuevamente en la provincia de Zaragoza, donde se distribuyen más de 7.000 socios, es decir, algo más de la mitad en Zaragoza. Por su parte, la provincia oscense concentraba un número de socios significativamente mayor que la provincia turolense, a pesar de que en ambas provincias existía un número similar de sociedades agrarias de transformación. Finalmente, destaca la importante facturación de estas entidades, que se concentra fundamentalmente en el sector hortofrutícola y de repostería, con una importancia también notable en el sector lácteo.

3ª PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

1. CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1. Introducción

La aprobación de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social ha sido el hito más destacado de la última década respecto del reconocimiento, visibilidad y relevancia de las entidades y personas que forman el sector dentro de la sociedad española, en general, y de la aragonesa, en particular. En Aragón, como en España, el hecho de tener una legislación específica para definir un determinado campo de acción o sector de la vida social es un elemento fundamental porque supone la formalización e institucionalización de unas actividades y modos de entender la economía, en este caso, con una trayectoria de siglos. Los gremios y cofradías medievales fueron las organizaciones prístinas de lo que en la actualidad se muestra como un sector multifacético, dinámico y abierto a las demandas que surgen desde el tejido social más próximo, sin renunciar a trascender sus propios límites. Las transformaciones sociales del siglo XIX y, especialmente, del XX fueron las que modelaron las grandes líneas de actuación y, por tanto, de definición de la economía social tal como hoy la conocemos.

En este sentido, dentro de este apartado del Informe de la Economía Social en Aragón, pretendemos mostrar aquellos aspectos del contexto socioeconómico que permitan comprender cuáles han sido las condiciones de contorno en las que se han desenvuelto las personas que forman el conjunto de entidades del sector atendiendo, especialmente, al septenio iniciado en el año 2008. La crisis financiera internacional iniciada en Estados Unidos —con la explosión de las hipotecas subprime, entre otros acontecimientos— terminó derivando en una recesión inesperada y una crisis multidimensional en la sociedad española que ha golpeado las bases de la economía general, las condiciones de vida de la ciudadanía e, incluso, los fundamentos de la moral política y social.

Han sido tiempos convulsos donde las certidumbres que parecían haberse alcanzado con la incorporación a la moneda única han ido diluyéndose, cuando no desapareciendo a medida que la crisis económica ha introducido lógicas de austeridad y recortes en las economías de cada uno de los estados, donde el caso de Grecia ha sido el más dramático, pero no el único. El euro no ha ido acompañado de la convergencia fiscal y social necesaria entre los países que forman parte de la moneda única, lo cual ha mostrado las contradicciones del sistema económico de la Unión Europea y de sus déficits sociales y políticos. E incluso identitarios, como muestran el hecho del triunfo de los euroescépticos británicos con el Brexit o el cierre de fronteras ante la llegada ‘imparable’ de refugiados desde Siria y otros países del área mediterránea. Algo que, salvando las distancias, también se percibe en las diferencias entre comunidades autónomas en

asuntos similares como la fiscalidad o la desigualdad en prestaciones del sistema de bienestar —en materias de salud, educación o servicios sociales— o en cuestiones de pertenencia como las pulsiones soberanistas exacerbadas desde Cataluña y País Vasco.

En los epígrafes que siguen revisaremos, en primer lugar, los ecos de la crisis atendiendo a la evolución de datos relevantes como el paro, el IPC, el PIB entre otros. En segundo lugar, abordaremos la corrupción e incertidumbre política como elementos del contexto actual que afectan directamente a las expectativas ciudadanas. En tercer lugar, planteamos la pregunta si estamos ante un cambio de ciclo, como se apunta desde posiciones optimistas, o del lado contrario ante un escalón más en la pendiente de bajada. Para terminar con un apartado de consideraciones finales en las que se apuntan algunas claves a tener en cuenta en lo que afecta a la economía social.

1.2. Los ecos de la crisis económica

A finales de septiembre de 2008, mientras en otras comunidades la crisis ya estaba presente, en Aragón estaba por llegar. El impulso económico inyectado por la Exposición Internacional de Zaragoza²³ produjo un cierto espejismo que retrasó el severo impacto económico de la crisis que, pocos meses después, aterrizó con toda su crudeza. El paro se multiplicó; los salarios, el PIB, la destrucción de empresas y de empleo se contrajeron de tal modo que todavía hoy se siguen sintiendo los efectos de la crisis y las heridas que ha dejado en la sociedad.

Como es de sobra conocido, la aparente solvencia del sistema económico y financiero español cayó en picado a medida que la burbuja inmobiliaria explotaba y se encadenaban las crisis financiera y bancaria (Marcuello, 2010). Aragón, que al comienzo de la crisis contaba con dos cajas de ahorro de reconocido prestigio, se dejó por el camino la Caja de Ahorros de la Inmaculada. Primero, en junio de 2010, se integró en lo que se llamó Caja3 —junto con Caja Círculo y Caja de Badajoz— que después fue comprado, en julio de 2013, por Ibercaja Banco. Esto ha supuesto un importante efecto en la sociedad aragonesa debido a la pérdida y reconfiguración de la obra social que antes era de dos instituciones. El impacto en la sociedad aragonesa necesita de una mayor perspectiva temporal para poder valorarlo en su conjunto. En el caso de las cooperativas de crédito también se produce una fuerte transformación de la cual quedan presentes en Aragón, Caja Rural de Teruel y Bantierra —ésta como resultado de la integración de Multicaja y Cajalón— ambas asociadas en el Grupo Caja Rural. La huella de la crisis ha

²³ Conocida popularmente como «la Expo» de Zaragoza llevó por lema: «Agua y desarrollo sostenible», y se celebró del 14 de junio al 14 de septiembre.

dejado su impronta en el sistema donde los vaivenes internacionales y de la moneda única todavía no han terminado.

Por otra parte, si recordamos, el gobierno de J.L. Rodríguez Zapatero tras negar la crisis y aplicar políticas que no eran capaces de responder a los problemas emergentes, tuvo que afrontar una situación de quiebra que obligó a una cadena de ajustes y recortes que se continuaron con el gobierno de Mariano Rajoy disparándose la deuda pública hasta niveles insospechados. «La ratio de deuda pública sobre el PIB se situó en el 99,2 % del PIB en 2015, lo que supuso una leve reducción respecto al 99,3 % del PIB registrado en 2014», (BDE, 2016a, 1). Deuda que ha obligado y obligará los próximos años a buscar soluciones para una mejor gestión de las administraciones públicas y, por tanto, es muy probable que afecte con sus efectos posteriores a la ciudadanía en lo que corresponde a los servicios y prestaciones de los sistemas de bienestar.

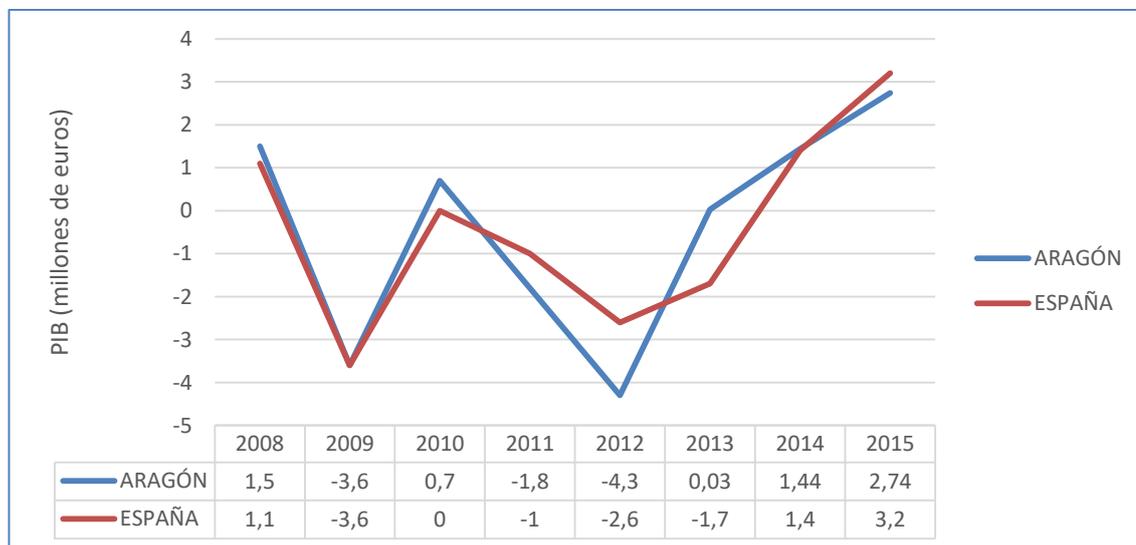
Las cifras que ofrecía el Banco de España en su informe de septiembre de 2016²⁴ mostraban una mejoría en aspectos macroeconómicos generales. Incluso se aventuraban a pronosticar que «en el bienio 2017-2018 se espera una prolongación del período de expansión de la economía española, que continuará viéndose sustentada en las condiciones financieras holgadas asociadas a la prolongación del tono expansivo de la política monetaria, en los avances en el proceso de desapalancamiento de los agentes privados —de modo que las necesidades adicionales de desendeudamiento tienen un impacto cada vez menos adverso sobre la actividad— y, a medida que avance el período de proyección, en el fortalecimiento previsto de los mercados de exportación. No obstante, la pérdida de fuerza de algunos de los ingredientes que han apoyado la actividad en la etapa más reciente, como la bajada del precio del petróleo, la depreciación del euro o la política fiscal expansiva, motivarán una disminución del ritmo de avance de la economía», (BDE, 2016, 4). Más allá de la expansión y de la mejoría en las grandes cifras lo que queda claro es que la sociedad aragonesa, como el conjunto de la española, todavía está a una gran distancia de la época de opulencia anterior a la gran recesión. Además, los hábitos sociales han entrado en una fase de reducción de expectativas, de repliegue y de contención en los gastos. Los usos y costumbres se han replegado, retomando elementos de incertidumbre y miedo con mayor arraigo en las generaciones de nuestros mayores y un cierto desencanto, adobado de frustración, entre los más jóvenes.

En asuntos como la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) tanto de España como de Aragón las cifras, como se ve en el siguiente gráfico, parecen mostrar una recuperación que se consolida desde hace dos años aproximadamente. Está

²⁴ Los informes trimestrales del Banco de España están disponibles en la siguiente dirección web: www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin_economic/

por ver si este crecimiento y la consolidación de los datos se trasladan a la vida cotidiana de la ciudadanía.

Gráfico 29. Evolución del PIB (España/Aragón)

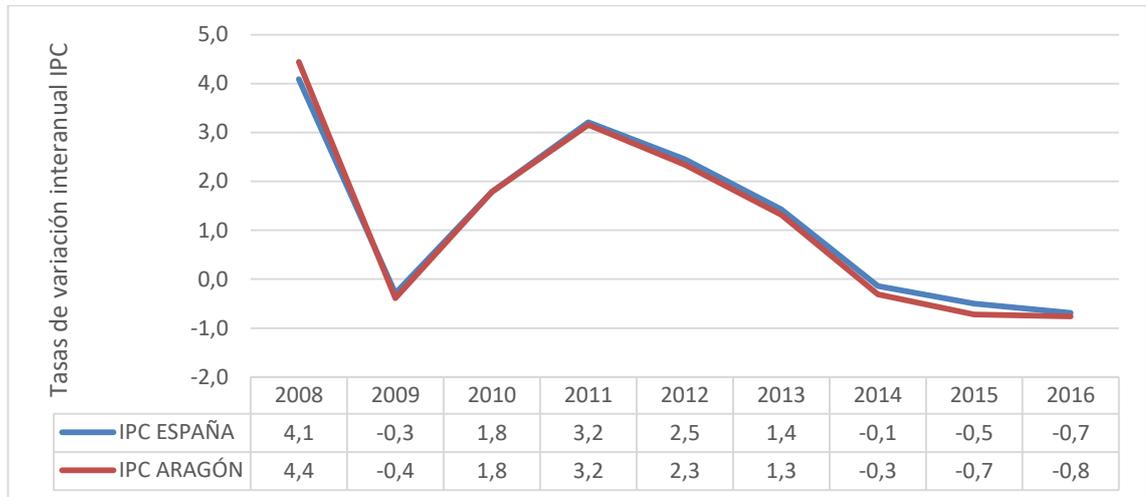


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). Actualización a abril 2016

En lo que respecta a la evolución del Índice de Precios de Consumo (IPC) la tendencia ha sido a la baja. Es un dato que tiene un efecto favorable, en términos generales en la vida de las personas y en los procesos de exportación y comercio. La crisis hubiera sido insoportable si, además, hubiera venido acompañada de una inflación galopante. Por fortuna, el IPC se ha mantenido en valores que permiten un cierto respiro a la economía de los hogares aragoneses, —en algunos momentos se ha calificado como tiempo de deflación, de la buena²⁵— tal como se puede ver en el siguiente gráfico.

²⁵ En este sentido se encuentran opiniones como la de Ángel Laborda, El País, 18/enero/2015: «Deflación para rato, pero de la buena», o estudios como el Informe de La Caixa (2009) o el de Moreno (2014).

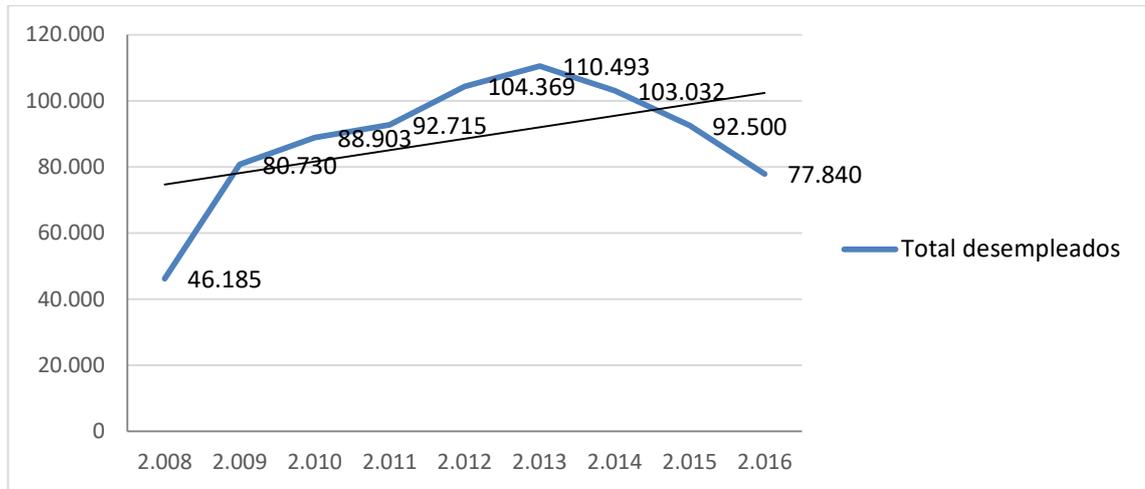
Gráfico 30. Evolución del IPC



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), Actualización a abril 2016

Una de las dimensiones más trágicas de esta gran recesión se muestra en las cifras del paro. El número de personas desempleadas sigue siendo un reto al que encontrar solución y un serio problema para la sociedad aragonesa y para la española. En el siguiente gráfico se observa la evolución del paro en Aragón desde los inicios de la crisis hasta la actualidad. Todavía queda un gran trecho para alcanzar las cifras de la época de bonanza. La tendencia muestra signos de avance y mejora, pero donde queda mucho por hacer; aunque las cifras del crecimiento económico vayan en la dirección positiva, dista mucho de darse la solución del problema del desempleo. Y esto es probablemente uno de los aspectos más complicados a largo plazo. Desde finales del s. XX, con las tesis de Jeremy Rifkin (1995) sobre el fin del trabajo, es más que evidente que hemos de pensar en otros mecanismos de redistribución de la riqueza que no estén ligados solamente a los ingresos en función del empleo que se desempeña o las condiciones patrimoniales de las familias y los individuos.

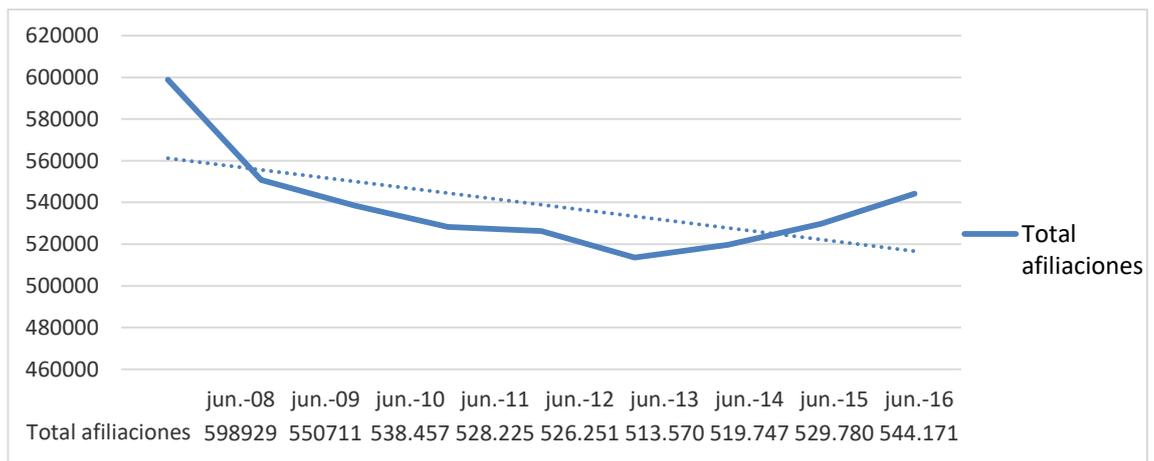
Gráfico 31. Evolución Paro en Aragón



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). Actualización a abril 2016

La evolución de la afiliación a la Seguridad Social, como se muestra en el siguiente gráfico, también muestra elementos para considerar la recuperación. Parece darse un cambio de tendencia que permite pensar en la esperada salida de la crisis, ya no sólo en las cifras del crecimiento general de la economía, si no en el importante aspecto de la incorporación de más contribuyentes a la hucha de la Seguridad Social.

Gráfico 32. Evolución afiliación Seguridad Social

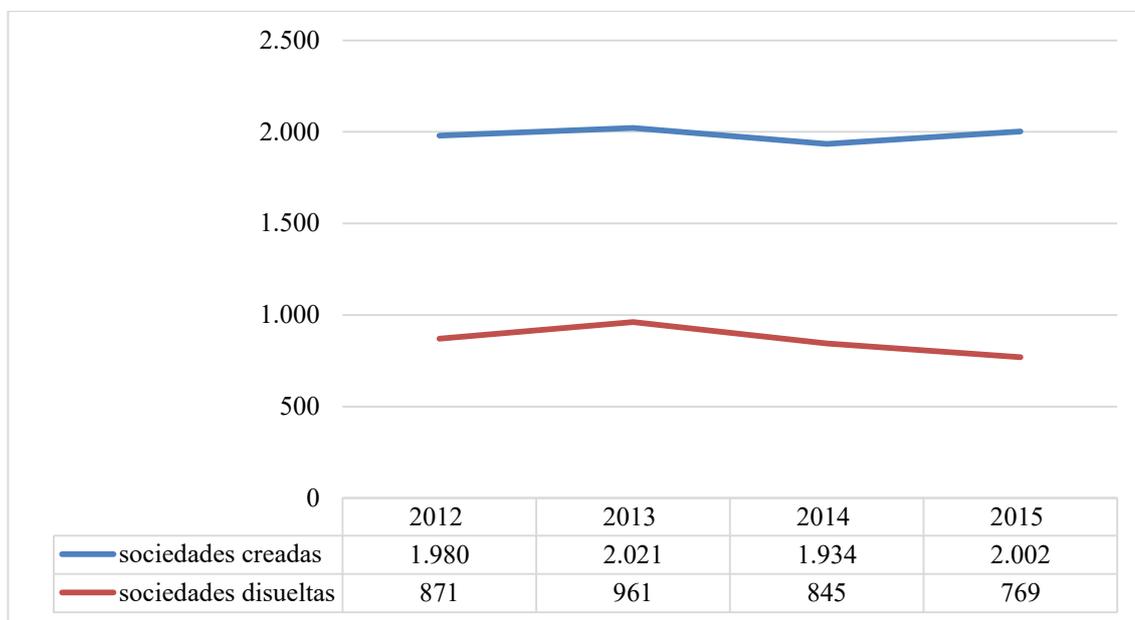


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). Actualización a abril 2016

Esta misma expectativa —optimista— puede aventurarse de una ligera mejoría en la relación entre destrucción y creación de empresas. Sin entrar en la descripción

de los detalles y las implicaciones que tiene este dato, el siguiente gráfico muestra la evolución en la creación /destrucción de empresas desde el comienzo de la crisis hasta la actualidad.

Gráfico 33. Evolución creación / destrucción de empresas



Elaboración propia a partir de datos del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). Actualización a abril 2016

Sin entrar en una revisión pormenorizada de todos los indicadores posibles y de las numerosas fuentes estadísticas existentes, donde está claro que ha quedado una huella simbólica y un reto social, político y legislativo a resolver es en el ámbito de la vivienda. El derecho a la vivienda queda lejos de estar solucionado en la práctica, ni es fácil de resolver en tiempos de crisis. Por un lado, como explicaba TINSÁ (2015, 7) «*Aunque a ritmo más lento, la construcción no se ha detenido durante la crisis. Según los oficiales, en España se terminaron 1,56 millones de viviendas desde 2008, una cifra equivalente al 6,4% del parque de viviendas existente en el país. El 80% de esos inmuebles construidos en los últimos años se concentran en solo 900 de los más de 8.000 municipios que hay en España. [...] de esas 1,56 millones de viviendas, el 24,9% permanece desocupada a la espera de ser vendida o alquilada. Es decir, 389.000 unidades, con una distribución muy desigual por el territorio*». Por otro lado el INE (2016) afirmaba en su boletín de Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias que «*Las inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias disminuyen un 27,7% en tasa anual. Las inscripciones de certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre vivienda habitual bajan un 26,2%. El 59,4% de las ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre viviendas corresponde a hipotecas constituidas entre 2005 y 2008*».

Esas cifras se distribuyen de manera desigual en el territorio y en las ciudades aragonesas. De este modo, la provincia de Huesca es la cuarta de menor concentración relativa de stock, con un 18%, mientras Zaragoza capital es la cuarta con mayor concentración de stock (TINSA, 2015, 7-8). Pero, más allá de estos datos, las historias personales, los dramas familiares y los casos singulares se han incorporado a la escena pública y al imaginario social golpeando de manera desigual la confianza en la propia sociedad y su reactivación en forma de movimientos sociales. Así, encontramos una visibilización social de una cierta conciencia de que los problemas individuales no pueden dejarse a la deriva. Y resurgen impulsos de acción colectiva que toman cartas en lo que, en otros tiempos de bonanza, hubieran sido asuntos personales. Sea en forma de escraches ante entidades y responsables institucionales, sea en forma de acciones colectivas de enfrentamiento ante desahucios, se ha recuperado una visión menos individualista que en los años de opulencia, donde el individualismo onanista del consumo produce sueños de independencia.

Precisamente en este espacio simbólico es donde mejor engarzan las bases y fundamentos de la economía social. Las personas y las redes de interacción social son el soporte material sobre el que se vertebran las formas de cualquier economía. Pueden darse por sobreentendidas o por descontadas, pero son piezas clave para entender las dinámicas de las entidades y procesos de la economía social. Junto a esto, los datos de 2015 tienden a mostrar una cierta recuperación que tendremos que ver si contribuye a superar la recesión y plantear un escenario que corrija errores o no.

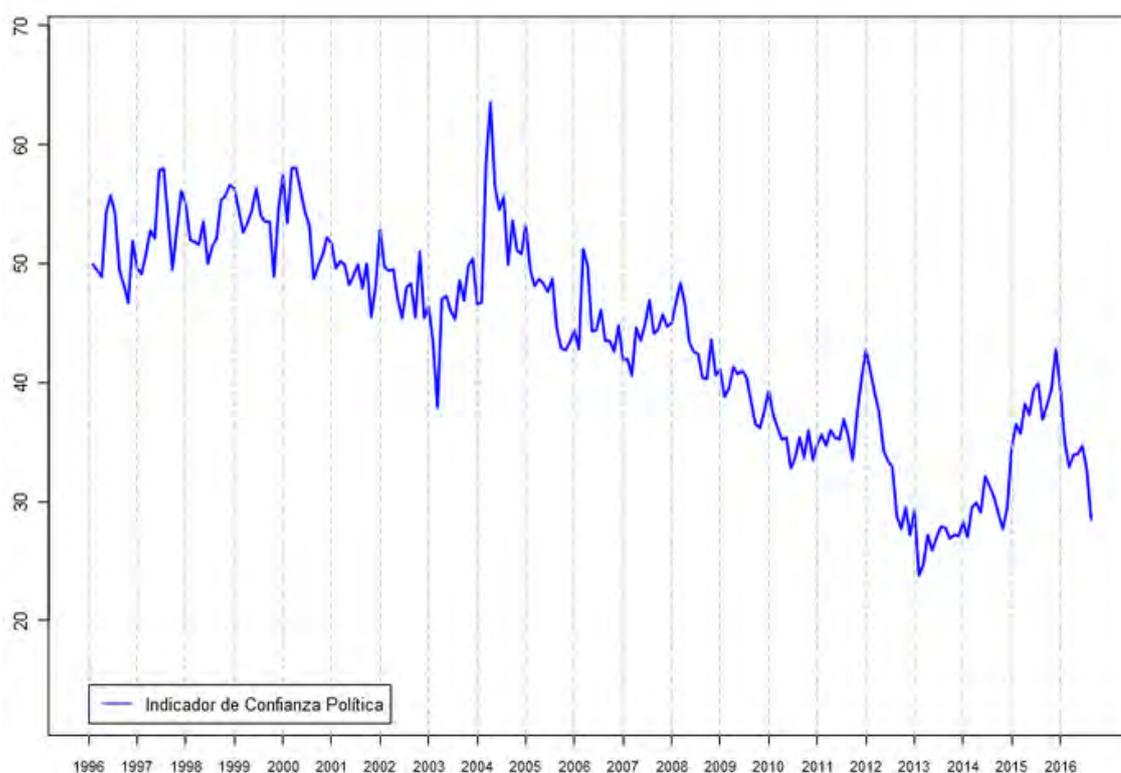
1.3. La corrupción y la incertidumbre política

Más allá de los datos económicos, la gran recesión ha estado acompañada de otro componente con fuerte impacto en la atmósfera social. Éste es el de la desmoralización de la vida pública como consecuencia de la irrupción de incontables casos de corrupción política que discurren desde la Casa Real, partidos políticos, responsables de administraciones públicas de todos los niveles y empresas que han jugado en ese terreno. En Aragón, los dos casos más destacados han sido el de la Operación Molinos o también llamado caso La Muela y el de Plaza. Ambos han mostrado un lado oscuro del sistema político clientelar que se ha producido desde la transición a la democracia.

A esto se ha sumado la irrupción en el escenario político de nuevos partidos que reclaman un espacio propio en la lógica de distribución del poder. En cierto modo, la inercia de la alternancia en el gobierno de España por parte del Partido Popular (PP) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) ha sido cuestionada como

tal. El bipartidismo que parecía ser el paradigma de referencia se muestra ahora en crisis. Aunque nunca existiera un sistema bipartidista puro, —mucho menos en Aragón— ahora es más que evidente que se ha fragmentado el escenario y la gobernabilidad se ha convertido en un rompecabezas en el cual no se ha encontrado todavía la vía de solución. En la serie de estudios sobre los indicadores de la situación política del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) cabe prestar atención a tres de los aspectos: expectativas, situación y confianza política. En los tres, los datos muestran una cierta correlación con los efectos de la crisis mencionada. Si los revisamos someramente, en el que corresponde al indicador de confianza política se encuentra, de nuevo, en sus mínimos históricos, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 34. Evolución de la confianza política

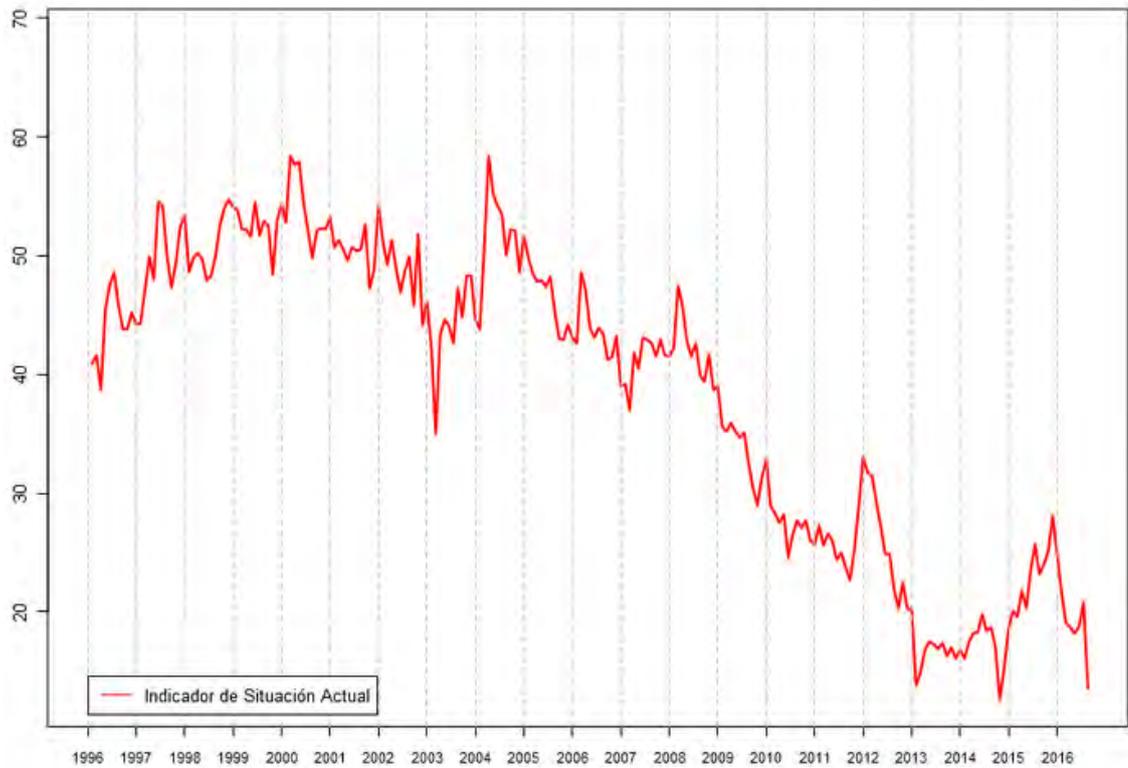


Fuente: CIS (2016)

www.cis.es/cis/opencms/ES/11_barometros/Indicadores_PI/documentos/serPoll.html

Si atendemos a lo que corresponde a la evolución de la valoración de la situación política el panorama es todavía más desalentador. Como muestra el siguiente gráfico nos encontramos en el peor momento de la serie. Y está por ver si no puede llegar a caer más bajo de lo que ya estuvo a finales del año 2015.

Gráfico 35. Evolución de la situación política

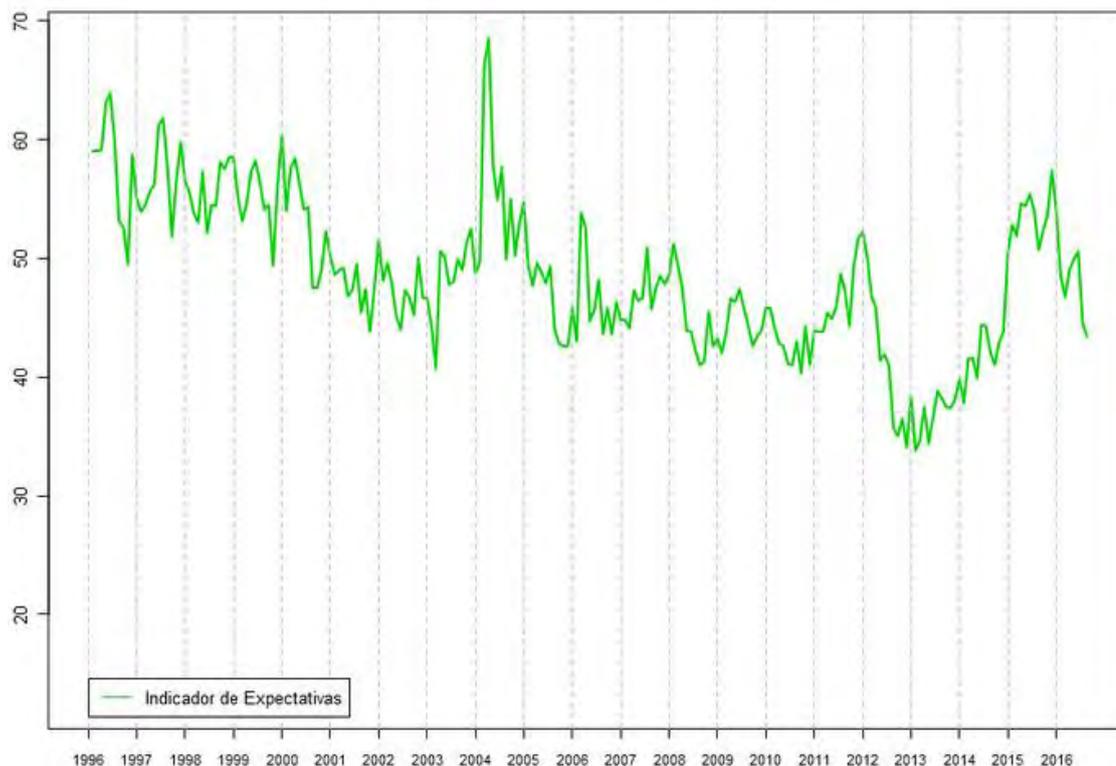


Fuente: CIS (2016)

www.cis.es/cis/opencms/ES/11_barometros/Indicadores_PI/documentos/serPol2.html

Algo similar sucede en lo que corresponde a la evolución de las expectativas políticas de la ciudadanía. El siguiente gráfico muestra la representación de los datos del CIS en este indicador.

Gráfico 36. Evolución de las expectativas políticas



Fuente: CIS (2016)

www.cis.es/cis/opencms/ES/11_barometros/Indicadores_PI/documentos/serPol3.html

Ante la grave lacra de la corrupción y sus usos clientelares parece que el sistema funciona. Tanto en su dimensión policial como judicial, ambos están dando respuesta, aunque más lentamente de lo que resulta aceptable. Para los más optimistas esto muestra que el sistema funciona y la ley llega a todas las personas por igual. Aunque, por otro lado, siga percibiéndose entre la ciudadanía la misma impresión que manifestó el 21 de octubre de 2014 el presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Lesmes, «La Ley está pensada para el robagallinas y no para el gran defraudador» lo cual es una dificultad añadida para erradicar la corrupción.²⁶

Estas condiciones del contexto social abundan en la tendencia que lleva a preocuparse de lo político y de la política. Ya no es un asunto privativo de ciertas élites, de profesionales y militantes o de una parte de los medios de comunicación. Las elecciones de diciembre de 2015, las posteriores de junio de 2016 y el bloqueo político han conducido al conjunto del país a una situación inusitada. Si bien es necesario cuanto antes constituir un gobierno, se ha constatado que la

²⁶ Así recogía la agencia Europa Press: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-lesmes-dice-ley-procesal-pensada-robagallinas-no-gran-defraudador-reclama-reforma-20141021213342.html>

sociedad funciona y ha alcanzado un grado de madurez que hubiera sido impensable en los primeros años de la democracia. De hecho, comparando con otros países de la Unión Europea es destacable que en la sociedad española, hasta la fecha, no aparecen respuestas populistas del tipo UKIP en Reino Unido, Frente Nacional en Francia o Alternativa por Alemania en la República Federal Alemana. El populismo de Podemos se asemeja más a Syriza de Grecia o al del Movimiento Cinco Estrellas de Italia, convergiendo en el rechazo a las políticas de austeridad de la Unión, la defensa de “la gente” y una llamada a rescatar la democracia de las élites.

Los acontecimientos recientes de crisis interna del PSOE han acentuado la incertidumbre en el horizonte. Está por ver cómo derivará en los próximos meses la gobernabilidad tanto de la administración central del estado, como la de las comunidades autónomas. Esta inestabilidad parece trasladarse a los procesos económicos, fundamentalmente en las inversiones y en la estabilidad de las instituciones. Todo ello puede verse como una amenaza, de hecho así se plantea en la mayoría de los foros especializados, o como una oportunidad para hacer una mejor sociedad.

1.4. Cambio de ciclo y condiciones de vida

Cualquier sistema social, independientemente de la teoría con la que se explique, termina siendo el resultado de las interacciones y de las relaciones de las gentes que participan, consciente o inconscientemente, de sus procesos, consensos, tensiones y rituales. Dicho esto, en el caso de la sociedad aragonesa, pese a las dificultades económicas, las pugnas políticas y a la paradoja demográfica²⁷ se detecta un cambio de ciclo y una mejora en las condiciones de vida.

Desde 2004 Aragón se encuentra por encima de la media nacional, en relación a calidad de vida. De acuerdo con las actualizaciones del Indicador de Calidad de Vida del Consejo Económico y Social de Aragón (IQVCESA) desde 2007 Aragón acompaña a País Vasco, Navarra, La Rioja y Madrid como las comunidades con mayores niveles. El IQVCESA muestra que si bien en los últimos años (2013-2014) el agregado nacional baja de un 5,5 a un 5,4, se observa una leve mejora en Aragón pasando de un 7,5 en 2013 a un 7,7 en 2014 (escala de 1 a 10) en dicho periodo (CESAa, 2015: 24). En comparación con el promedio nacional los indicadores parciales que más destacan positivamente en Aragón han sido los de Economía familiar y condiciones de vida material y el de Entorno ambiental. Los

²⁷ Entiéndase como tal la tendencia a la despoblación y el envejecimiento de la mayoría de las comarcas y el crecimiento de la capital y su área metropolitana.

aspectos comparativamente más perjudicados respecto al conjunto de las comunidades autónomas han sido Salud y Familia y relaciones sociales.

Respecto al primero, a lo largo de 2014 se incrementa levemente la diferencia con el promedio estatal. Se interpreta que tras la crisis, el descenso en el nivel de calidad de vida se sigue percibiendo en muchas de las comunidades autónoma mientras que en otras como Aragón, Madrid, La Rioja o Navarra parece que se ha frenado el deterioro. Este es el aspecto que más positivamente ha evolucionado en Aragón en 2014 (CESAb, 2015, 6). Mientras que en el indicador parcial de Actividad productiva y empleo, Aragón sigue ocupando la quinta posición también en este indicador se aprecia un leve incremento de la brecha respecto del promedio.

En relación al ámbito de Salud, de acuerdo con el informe sobre la situación económica y social de Aragón (CESA 2015) el estado general de salud de la población aragonesa presenta unos resultados muy similares a los de la media nacional. Las cifras que arroja la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) dan apoyo a un mayor bienestar de la comunidad respecto al conjunto del país, tomando en consideración que Aragón muestra una pirámide poblacional más envejecida. Si bien durante casi todo el horizonte temporal analizado el indicador parcial evidencia para Aragón una evolución mejor que la media nacional, la posición de Aragón llega a ser menos consistente que en otros indicadores, situándose en los años 2005 y 2011 por debajo de la media nacional, incrementándose durante los años 2008 y 2010 y reportando una bajada de 2013 a 2014, (CESA 2015b: 8).

Con respecto al indicador parcial de Política, Aragón permanece a penas por encima de la media nacional, si bien marca una trayectoria similar a la de todas las comunidades autónomas, mostrando una trayectoria de empeoramiento general a partir de 2009. Desde 2004 ha estado en el 9º lugar con un leve despunte en 2011 y una caída en 2013 y 2014, (CESA 2015b: 13). La valoración de la situación económica y política de Aragón oscila entre regular o mala aunque en menor medida que la percepción sobre la situación en España en general. El paro (75%) la corrupción y el fraude (43.4%) y los problemas de índole económica (22,8) son los principales problemas en España según el barómetro del mes de julio 2016 del CIS, (CIS, 2016: 4) (CIS, 2016: 1-2).

Como sabemos, las condiciones de vida combinan una serie de indicadores que incluye aspectos de desigualdad, pobreza, dificultades en la vivienda y el entorno y carencias materiales. Las interpretaciones de la ECV de 2015 nos hacen pensar que podemos hablar de un mejoramiento en Aragón en los últimos años, aunque con algunos matices. Una renta media mayor a la de los hogares españoles de 30.031 euros anuales en 2015, lo que supone una caída del 0,7% en relación a

2014; mientras que en Aragón alcanzó los 33.991 euros con una variación interanual positiva del 2,4% y con una bajada menos importante en el último quinquenio (-1,1%) que el promedio estatal (-11,6%). La renta media por persona sigue siendo más elevada en Aragón (14.053 euros) que en España (11.992 euros). Dentro de la población aragonesa ha subido en el último año (2,4%), mientras que entre la española se ha dado una mínima reducción (-0,2%). Además, desde 2010 se mejoró el poder adquisitivo en la comunidad (3,1%). (CESA, 2015a: 8)

En aspectos de desigualdad, la medición del índice Gini, sugiere que en Aragón hay un nivel más bajo de desigualdad respecto a la distribución de la renta entre la población que en la media española. Mientras la sociedad española ha ampliado sus niveles de desigualdad subiendo el índice GINI del 33,7% en 2013 a 34,6% en 2015, mientras que en Aragón se ha pasado del 31,8% al 31,6%. Si bien la diferencia es muy menor este dato es reforzado en el ámbito de la desigualdad salarial. El CESA 2015 reporta que en relación a este indicador, los trabajadores aragoneses se sitúan por debajo de la media española, lo que implica menor diferencia salarial (CESA, 2015a: 11). La mejoría también se ha visto reflejada en la reducción de personas viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo. Durante el último lustro el incremento ha sido mucho más importante para el promedio estatal (4,6 puntos más), que para el aragonés (1,3 puntos más), pese a las consecuencias de la recesión económica.

Es importante considerar que las personas, familias y los colectivos más desfavorecidos por el desempleo y por los niveles de renta, que declaran carencias materiales en su día a día en la ECV han aumentado. Desde 2010, el porcentaje en España se ha incrementado (de 4,5% al 6,1%). Si bien en Aragón han tenido una leve variación, también es a la alza (del 2,4% al 2,5%). Desde 2010 aumentan los hogares españoles que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos (del 38,5% al 39,4%). En Aragón la cifra de hogares que no puede asumir pagos pasa del 20% en los primeros años de la crisis hasta el 28,9% en la actualidad. Aunque a lo largo de 2015 esa proporción ha descendido en un punto en el territorio aragonés y en tres puntos en el conjunto del país. La proporción de hogares en España que han tenido retraso en los pagos de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad etc.) ha sido del 9,4% en 2015 (0,7 puntos porcentuales más que en 2010). En Aragón las familias con problemas de demora en este tipo de pagos han alcanzado el 5,9% (0,2 puntos más). Desde el año pasado dicho porcentaje se ha reducido tanto en el ámbito nacional (0,8 puntos), como en el aragonés (1,3 puntos). En 2015 el 13,7% de los hogares españoles han tenido mucha dificultad para llegar a fin de mes (0,5 puntos porcentuales menos que en 2010). En Aragón esa proporción de familias se sitúa en el 5,8% (1,3 puntos porcentuales más). Sin embargo, en el último año se ha producido una reducción del porcentaje de familias con este problema, tanto en el

caso aragonés (4 puntos por debajo) como en el español (2,4 puntos menos). Aragón ocupa el primer lugar entre las autonomías con hogares más aliviados económicamente.

Desde la ECV de 2010 hasta la actualidad, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha pasado del 26,1% al 28,6% en España, subiendo en Aragón del 17,5% al 17,7% de la población. Por otro lado, la proporción de personas en riesgo de pobreza, con el alquiler imputado, ha alcanzado en el agregado nacional el 19,5% y entre los aragoneses el 12% en la ECV de 2015. Desde 2010 se ha reducido la proporción de hogares con vivienda en propiedad dentro de España (del 79,4% al 77,3%), dicha bajada ha tenido menor incidencia en el caso aragonés (del 80,5% al 79,9%). Estas cifras son acordes con la disminución de la actividad en el sector de la construcción y la caída del mercado de la vivienda tanto libre como protegida que se ha experimentado en España y en Aragón desde los inicios de la crisis. No obstante, en el último año el porcentaje de familias con vivienda en propiedad se ha elevado en Aragón (1,5 puntos más), mientras que en el conjunto del país ha seguido una tendencia negativa (-0,7 puntos).

1.5. Consideraciones finales

Tras esta breve aproximación al contexto socioeconómico de la sociedad aragonesa sólo queda presentar unas consideraciones finales para aportar algunas claves a las personas, entidades y actores sociales que participan de la economía social aragonesa.

Los tiempos de la recesión más dura parecen alejarse. Las generaciones afectadas por estos años de restricciones, de recortes, de ajustes tienen como reto no olvidar lo vivido. Hemos de aprender colectivamente de lo que se ha sufrido. Los tiempos de opulencia y despilfarro dejaron una huella todavía no superada que requiere de una mayor conciencia social.

En el conjunto de la economía social se sabe que las personas son el centro de todos los procesos. El capital puede esperar. Pero también se sabe que si no se hacen las cosas bien, si no se toman decisiones adecuadas los errores terminan costando dolor y más esfuerzo. En las entidades de la economía social también se ha aprendido que nada pasa por casualidad y pocas cosas nacen si no se siembra previamente. El reto de formación, de divulgación y de expansión en la sociedad de los principios y valores que sustentan la economía social ha de ser una de las actuaciones prioritarias del sector. Más en un país como Aragón, que siendo la cuarta comunidad autónoma española por tamaño, —con 47.720,3 km², representando el 9,4 % de la superficie total del país— sin embargo, en población

sólo somos 1.317.847 personas²⁸ con un impacto sobre la población total de España del 2,83%. El reto demográfico también es algo a incluir en la agenda de prioridades del sector. Sobre todo para mostrar que sin una economía social fuerte, estimulada y protegida por los poderes públicos difícilmente se conseguirá mantener, asentar y revertir el proceso de desertificación y envejecimiento poblacional. Tenemos extensas zonas prácticamente deshabitadas donde los criterios de la economía del capital no permiten grandes alegrías. Hay pocas condiciones para estimular el mercado y tampoco suficiente masa crítica fuera de la hipercefalia de Zaragoza —donde vivimos más de la mitad de la población (702.426 habitantes, el 53,30%) — y de las capitales de provincia, —pues el 57,12 % de la población vivimos en las tres, frente a la media estatal del 32,09%—. Estamos ante la concentración en unos pocos núcleos y la desertización del resto del territorio. Las entidades de economía social tienen una especial incidencia en el mundo rural aragonés y son un activo en este reto. Ahora queda pendiente formular políticas públicas consecuentes con estos datos.

²⁸ Los datos de población son a 1 de enero de 2015 y están tomados del Padrón Municipal de Habitantes.

2. SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL ARAGONESA

Como se ha podido apreciar en el presente informe, la economía social goza de buena salud en nuestro territorio, contando con una amplia presencia de todas las familias que conforman este sector. Del mismo modo, destaca que las entidades de la economía social aragonesa llevan a cabo su actividad en los principales sectores del territorio, contribuyendo no sólo al crecimiento económico sino al desarrollo social en nuestra comunidad autónoma.

Debemos comenzar subrayando que las plataformas de la economía social son especialmente activas y desarrollan una labor fundamental a través de diversas actuaciones e iniciativas encaminadas, entre otros fines, a defender los intereses de la economía social aragonesa, a fortalecer el desarrollo de la actividad empresarial y profesional de sus entidades, o a favorecer la integración de la economía social en el discurso político y su promoción desde los entes públicos.

A continuación, presentamos un breve repaso de la situación y características de cada una de las familias de la economía social analizadas en este informe.

En primer lugar, las *cooperativas* aragonesas han aumentado ligeramente su número en los últimos años, desde las 2.068 en 2011 hasta las 2.150 en 2015, con una proporción de altas significativamente mayor al de bajas a nivel de Aragón. Igualmente, se puede destacar que, en términos generales, han sido capaces de mantener los niveles de empleo durante la crisis, así como su capacidad de generación de Valor Añadido Bruto, a pesar de que se ha producido una ligera tendencia negativa en ambas variables. No obstante, destaca que el número de socios cooperativistas ha aumentado en Aragón durante estos últimos años hasta alcanzar cerca de 60.000 en el año 2015, en comparación con los 57.700 que existían en 2012. Atendiendo a la tipología de cooperativas, destaca la importante presencia de las cooperativas agrícolas y de trabajo asociado especialmente. También es relevante señalar que las dos cooperativas de crédito existentes en Aragón, Bantierra y Caja Rural, generan conjuntamente algo más de 1.000 empleos directos. Por otro lado, a nivel provincial, como es lógico, las cooperativas se localizan fundamentalmente en la provincia de Zaragoza. Por tanto, la tendencia seguida por las cooperativas en esta provincia es muy similar a la descrita para Aragón. Por su parte, Huesca y Teruel siguen una tendencia bastante estable en el número de cooperativas, aunque la primera sufre una evolución más negativa a nivel de empleo que el resto de provincias.

Las *sociedades laborales*, en cambio, han sufrido los efectos de la crisis económica en mayor medida que las cooperativas. A pesar de que, en términos generales, el número de sociedades laborales se ha mantenido estable en torno a las 1.500 entidades durante los últimos años en Aragón, se observa que se ha

producido una leve destrucción de empleo durante estos años. No obstante, en el año 2014 y especialmente en 2015 parece que se está revirtiendo esta tendencia con incrementos sensibles en el número de puestos de trabajo. En cambio, se evidencia que estas entidades no han sido capaces de mantener su capacidad de generación de valor añadido bruto. Por otro lado, la evolución de las sociedades laborales en cada una de las provincias es muy similar a la señalada a nivel de Aragón, constatándose igualmente 2015 como año de recuperación en los niveles de empleo. Nuevamente, Zaragoza es la provincia donde se concentra el mayor número de las sociedades laborales aragonesas, aunque es de destacar también la importante presencia que tienen en la provincia oscense. A nivel sectorial, las sociedades laborales aragonesas se concentran en mayor medida en el sector Comercio y Hostelería y en el sector Industrias Extractivas y Manufacturera.

A pesar de que no se dispone de datos para un periodo temporal amplio en el caso de los *centros especiales de empleo*, el análisis presentado en este informe pone en relieve la destacada presencia que tienen en esta comunidad, así como la labor económica y social primordial que realizan al insertar en el mercado laboral a un colectivo vulnerable dentro del sistema actual como son las personas con discapacidad. En Aragón existen cerca de 70 centros especiales de empleo, fundamentalmente bajo la fórmula jurídica de la sociedad limitada, que dan empleo a directo a más de 2.600 personas, la gran mayoría personas con discapacidad. Asimismo, la actividad económica fundamental de los centros especiales de empleo aragoneses reside en tareas administrativas y servicios auxiliares y, en menor medida, en la industria manufacturera. A nivel geográfico, los centros especiales de empleo aragoneses se distribuyen principalmente en la provincia de Zaragoza, concretamente en el núcleo urbano.

En relación a las *empresas de inserción* aragonesas, los datos reflejados en este informe ponen en valor la función esencial que han desarrollado estas organizaciones durante la crisis económica integrando y proporcionando formación sociolaboral a personas en situación de exclusión social. En Aragón existen 10 empresas de inserción, número que se ha mantenido estable en estos últimos años, que han logrado aumentar su nivel de empleo de manera significativa durante la crisis (entre 2012 y 2015 ha aumentado de 139 a 186 empleos), correspondiendo un amplio porcentaje a empleos de inserción. Estas empresas desarrollan su actividad fundamentalmente en el sector servicios. Asimismo, destaca que los indicadores socio-económicos de estas organizaciones han mejorado notablemente, lo cual refleja no sólo la labor social fundamental que realizan estas entidades, sino la repercusión positiva que tiene en las arcas públicas de la comunidad autónoma de Aragón. También cabe señalar que las empresas de inserción han logrado estos buenos resultados a pesar de que las subvenciones públicas destinadas a estas entidades se han visto mermadas en los

últimos años, demostrando de esta forma una gran capacidad de adaptación y autosuficiencia de su actividad empresarial.

Por su parte, en Aragón existían unas 4.700 *asociaciones* activas en 2015. Con respecto a la evolución analizada en este informe sobre la creación anual de asociaciones, destaca una tendencia descendente en estos últimos años. Es decir, en términos generales, cada año se están creando menos asociaciones en Aragón, lo cual se extiende a las tres provincias. Como es lógico, la provincia de Zaragoza aglutina el mayor número de asociaciones creadas, de manera muy homogénea si comparamos entre la capital y el resto de la provincia. En cambio, las asociaciones creadas en Huesca y Teruel se concentran fundamentalmente en el medio rural.

Asimismo, es de señalar que el ámbito del *voluntariado* goza de buena salud en nuestra comunidad autónoma, aunque es cierto que la media de personas que están involucradas en actividades de voluntariado en Aragón es ligeramente inferior a la media española. En Aragón, el 10,2% de la población ha realizado actividades de voluntariado en 2015, frente a la media española del 10,7%. Igualmente, podemos poner en relieve el detallado análisis que se ha realizado en este informe sobre el nuevo marco normativo del voluntariado a nivel estatal, es decir, la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, así como la valoración que se ha ofrecido sobre el anteproyecto de ley del voluntariado en Aragón, haciendo especial hincapié en las novedades que puede suponer con respecto a la anterior ley de voluntariado de nuestra comunidad autónoma.

En relación a las *fundaciones*, sobresale que en Aragón existen más de 600 entidades de este tipo, localizadas mayoritariamente en la provincia de Zaragoza, especialmente en la capital. En cambio, las fundaciones oscenses y turolenses se concentran especialmente en el ámbito rural. Asimismo, destaca que buena parte de las fundaciones aragonesas desarrollan su actividad a nivel autonómico y, en menor medida, a nivel nacional. Por otro lado, diferenciando por el tipo de finalidad de estas entidades, sobresale que las fundaciones aragonesas se dedican especialmente a la atención de servicios sociales y, en menor medida, a fines de educación, formación e investigación, así como de cultura y ocio.

Finalmente, en lo concerniente a las *sociedades agrarias de transformación*, el análisis proporcionado en el informe subraya la especial incidencia de estas entidades en el ámbito agrario aragonés. En nuestra comunidad autónoma existen más de 700 sociedades agrarias de transformación, localizadas en mayor medida en la provincia de Zaragoza, y con una distribución homogénea en las otras dos provincias aragonesas. Asimismo, estas entidades aglutinan a un total de cerca de 14.000 personas socias en Aragón. Por otro lado, atendiendo a la distribución sectorial de estas entidades en función de la facturación, se observa que las

sociedades agrarias de transformación aragonesas llevan a cabo su actividad especialmente en el sector hortofrutícola y de repostería.

De esta manera, podemos concluir que el informe ofrece un resultado de referencia solvente, proporcionando un análisis detallado sobre las características y cifras de cada una de las familias. Sin embargo, resulta especialmente complicado ofrecer unas conclusiones generales para el conjunto del sector de la economía social en Aragón, debido a las siguientes dificultades que nos hemos encontrado a la hora de obtener datos homogéneos y consistentes:

- Inexistencia de publicaciones estadísticas periódicas para el conjunto de familias que conforman el sector de la economía social aragonesa.
- Inaccesibilidad a datos oficiales sobre algunas de las familias de la economía social aragonesa.
- Divergencia en las metodologías empleadas y disparidad en los datos proporcionados por distintas fuentes de información sobre las mismas familias de la economía social aragonesa.

En definitiva, la falta de algunos datos, la diversidad de fuentes, las diferencias en las variables y los distintos horizontes temporales tratados, no permiten realizar un análisis estricto y totalmente homogéneo para el conjunto del sector de la economía social en Aragón. Ello se traduce en la dificultad para presentar un análisis final que aúne de manera completamente precisa el cómputo global del número de entidades, empleo y valor añadido bruto generado por el conjunto de la economía social aragonesa, así como para realizar una valoración general sobre la evolución que ha seguido el conjunto del sector en estos últimos años.

Sin embargo, en los casos en que se ha dispuesto de un periodo temporal de análisis más amplio para algunas de las familias de la economía social aragonesa, se ha podido observar que han sido capaces de responder de manera satisfactoria al difícil contexto económico y social marcado por la crisis. Si bien algunas entidades como las cooperativas o las empresas de inserción han seguido una evolución más positiva que otras con mayores dificultades, como las sociedades laborales, en términos generales, se puede señalar que la economía social aragonesa ha mantenido el número de entidades, empleo, resultados económicos y, sobre todo, su contribución social en nuestro territorio. Ello contrasta con la evolución de las empresas convencionales que, como es bien conocido, han sufrido en mayor medida los efectos de la crisis, con una destrucción de empleo mucho mayor.

A continuación, presentamos algunas cifras totales con el objetivo de ofrecer una idea general sobre el volumen del sector de la economía social en Aragón en el año 2015, particularmente a nivel del número de entidades y del empleo que aglutinan, ya que a nivel económico no se dispone de suficientes datos. Debido a lo señalado anteriormente, este análisis debe entenderse como una aproximación y, por tanto, las cifras mostradas deben interpretarse con cautela, ya que no recogen el total del sector de la economía social aragonesa.

En primer lugar, la siguiente tabla muestra los datos disponibles sobre el número total de entidades que conforman la economía social en Aragón. Como se puede observar, la economía social aragonesa está compuesta de alrededor de 9.700 organizaciones, representando de esta manera el 10,26% del total de empresas en Aragón. No obstante, como se señalaba anteriormente, la cifra del número de asociaciones debe entenderse como una aproximación obtenida a partir de los cálculos realizados por los Registros de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Cuadro 42. Número de entidades de la Economía Social en Aragón en 2015.

	2015
Cooperativas ¹	2.150
Sociedades Laborales ¹	1.458
Centros Especiales de Empleo ²	64
Empresas de Inserción ³	10
Asociaciones ⁴	4.699
Fundaciones ⁵	619
Sociedades Agrarias de Transformación ⁶	710
Total organizaciones Economía Social	9.710
Total empresas en Aragón ⁷	94.675
Representación	10,26%

Fuente: elaboración propia

¹ Datos obtenidos del INAEM

² Datos obtenidos del Registro de Centros Especiales de Empleo de Aragón.

³ Datos obtenidos de AREI

⁴ Datos obtenidos de los Registro de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza.

⁵ Datos obtenidos del Registro de Fundaciones de Aragón

⁶ Datos obtenidos del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón

⁷ Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE). La cifra hace referencia al año 2014, último periodo disponible actualmente.

A continuación, la siguiente tabla refleja el empleo directo generado por el sector de la economía social en Aragón. Según los datos disponibles en este informe, las entidades de la economía social aragonesa aglutinaban unos 12.200 empleos en el año 2015. En cualquier caso, esta cifra es significativamente menor a la real. Como se indica en la tabla, dicha cifra de empleo hace referencia a 993 entidades,

es decir, el 10,23% del total de las 9.710 entidades de la economía social existentes en Aragón en 2015. De esta forma, el empleo que aglutina poco más del 10% de las organizaciones de la economía social representa el 2,23% del total de empleo en Aragón.

Cuadro 43. Empleo generado por las entidades disponibles de la Economía Social en Aragón en 2015.

	2015			Empleo
	Entidades Totales	Entidades Disponibles	Porcentaje	
Cooperativas ¹	2.150	425	19,77%	4.866
Sociedades Laborales ¹	1.458	447	30,66%	1.716
Centros Especiales de Empleo ²	64	64	100%	2.630
Empresas de Inserción ³	10	10	100%	186
Asociaciones y Fundaciones ⁴	5.318	47	0,88%	2.814
Sociedades Agrarias de Transformación	710	n.d.	n.d.	n.d.
Total empleo Economía Social	9.710	993	10,23%	12.212
Total empleo en Aragón ⁵				548.300
Representación				2,23%

Fuente: elaboración propia

n.d.: no disponible

¹ Datos obtenidos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

² Datos obtenidos del Registro de Centros Especiales de Empleo de Aragón

³ Datos obtenidos de AREI

⁴ Datos obtenidos de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión

⁵ Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Como se observa en la tabla, la falta de representatividad de la cifra total de empleo se debe, por un lado, a que no se dispone de datos para las sociedades agrarias de transformación, aunque es de señalar que en 2015 aglutinaban a un total de 13.954 socios y socias en Aragón. Por otro lado, se debe a que las cifras de empleo de cooperativas, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones no hacen referencia a la muestra total de estas entidades en Aragón. Los datos de empleo de cooperativas y sociedades laborales se han obtenido del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por lo que, como se explicaba anteriormente, no reflejan el total de las organizaciones existentes en Aragón. En concreto, las cifras de empleo de las cooperativas se refieren sólo a 425 de las 2.150 entidades que existían en Aragón en 2015, es decir, a groso modo, alrededor del 20% del total. Los datos de empleo de las sociedades laborales hacen referencia únicamente a 447 de las 1.458 entidades existentes en 2015 en nuestra comunidad autónoma, es decir, aproximadamente un 30% del total. Por su parte, el dato de empleo presentado de manera conjunta para asociaciones y fundaciones (no se ha podido desagregar para cada una de las entidades) se ha obtenido de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión. Por tanto, hace referencia únicamente a las 47 asociaciones y fundaciones integradas en dicha plataforma, cifra que representa

una mínima parte de las cerca de 5.300 asociaciones y fundaciones existentes en Aragón en 2015. No obstante, cabe señalar que esta plataforma aglutina a algunas de las asociaciones y fundaciones aragonesas de mayor tamaño; de ahí la elevada cifra de empleo para estas entidades.

A nivel económico, como señalábamos, no se dispone de suficientes datos para realizar una aproximación general. De todas formas, podemos destacar que las cooperativas y las sociedades laborales generaron conjuntamente un valor añadido bruto cifrado en 225.672.810 de euros. No obstante, al igual que sucedía con los datos de empleo, esta cifra no hace referencia al total de cooperativas y sociedades laborales existentes en Aragón en el año 2015, sino al 20% y al 30% respectivamente del total de dichas entidades. Por su parte, las empresas de inserción facturaron en 2015 un total de 5.735.171 euros, además, en un contexto en que las subvenciones a estas entidades se han visto reducidas continuamente en los últimos años. Finalmente, las sociedades agrarias de transformación aragonesas alcanzaron una facturación de 4.000.729 de euros en 2015.

De todas formas, puede ser interesante recoger los datos del informe del año 2008 publicado por CIRIEC-España, *Las grandes cifras de la Economía Social en España* (Monzón, 2008). Este es el informe más reciente que existe actualmente sobre el volumen de la economía social en España. Según este estudio, en el año 2008, la economía social en Aragón estaba compuesta por 1.608 organizaciones que daban empleo a 16.497 personas. Sin embargo, este informe tampoco recoge el total del sector de la economía social aragonesa, ya que los datos señalados hacen referencia al total de cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo y fundaciones privadas de acción social al servicio de los hogares.

En conclusión, todo lo destacado anteriormente pone en relieve el papel fundamental que juega la economía social en la sociedad actual. Como es bien conocido, en las últimas décadas, la globalización económica ha experimentado una dinamización sin precedentes en la historia contemporánea, impulsada en el marco del neoliberalismo (Harvey, 2005). El escenario económico actual se caracteriza por una economía dominada por el sistema financiero y por la inversión a una escala global; procesos de producción flexibles y multi-locales; bajos costos de transporte; revolución en las tecnologías de información y comunicación; desregulación de las economías nacionales; preeminencia de las agencias financieras multilaterales; y la acumulación de la riqueza global en áreas específicas (Sousa Santos, 2003).

Si bien estos aspectos pueden parecer abstractos o lejanos en primera instancia, no cabe duda de que tienen una repercusión fundamental en las tendencias económicas y sociales que han venido experimentándose en nuestro país, como

hemos visto en el anterior apartado, y que se reflejan igualmente en nuestra comunidad autónoma. Algunos efectos notables son, por ejemplo, la desterritorialización de los procesos productivos, la desestabilización de la economía productiva, la precarización del empleo, la exclusión social, la desigualdad en la distribución de la renta, la imposibilidad de conciliar vida laboral y familiar, las barreras para que las mujeres se incorporen al mercado laboral en iguales condiciones (tanto a nivel salarial como de promoción en los puestos de mayor responsabilidad), o las dificultades para que las personas jóvenes accedan a un puesto de trabajo.

En este contexto, probablemente la mayor contribución de la economía social es ofrecer una alternativa. Dentro de la heterogeneidad que da forma a esta realidad, con unas experiencias más pragmáticas y otras más radicales, con distintas formas organizativas, o con diferentes objetivos y medios, quizá el denominador común que caracteriza a este sector es ejercer de contrapeso a las consecuencias del escenario económico y social marcado por la globalización y las políticas neoliberales (Bretos y Marcuello, 2016). En este sentido, históricamente, las experiencias que conforman la economía social han nacido como respuesta a los problemas económicos y sociales del capitalismo (Monzón, 2003), siendo capaces de evolucionar y adaptarse de manera innovadora a los nuevos retos existentes mediante la adopción de nuevas formas organizativas y estructuras de cooperación. Muestra de ello es el nacimiento de las empresas de inserción o los centros especiales de empleo como experiencias dedicadas a la integración de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos en la sociedad a través del empleo, o el desarrollo de las denominadas ‘cooperativas de ‘multi-participación’ (*multi-stakeholder cooperatives*), basadas en un gobierno inclusivo que puede incorporar, entre otros, a beneficiarios, empleados, voluntarios, autoridades públicas o donantes (Roelants, 2009). En términos más amplios, puede señalarse igualmente el fortalecimiento en los últimos años de los llamados ‘mercados sociales’, también en nuestra comunidad autónoma con el nacimiento del Mercado Social de Aragón. Estos mercados son redes de intercambio de bienes y servicios entre organizaciones pertenecientes a la economía social y solidaria, consumidores responsables y ahorradores e inversores éticos que, bajo criterios democráticos, ecológicos y solidarios, cubren una parte significativa de sus necesidades con dichos intercambios (Díaz-Foncela y Marcuello, 2012).

En definitiva, en el plano económico, las entidades de la economía social son capaces de anclar la economía al territorio y generar un desarrollo económico sostenible. Ello se debe a que estas organizaciones están profundamente enraizadas en los entornos locales y alineadas con los intereses generales de sus sociedades, creando fuertes vínculos con clientes, proveedores y distribuidores (Bauer et al., 2012). De esta forma, reinvierten los beneficios en sus territorios

locales, movilizan recursos e inversiones, y generan procesos de acumulación local (Chaves y Monzón, 2012). Asimismo, estimulan nuevas actividades económicas y mantienen las actividades tradicionales en áreas rurales o empobrecidas que ya no son rentables para las empresas capitalistas convencionales (Johnstone y Lionais, 2004). Estos aspectos se han evidenciado claramente en estos últimos años de crisis económica. Mientras que el sector público y el sector privado capitalista están experimentando graves dificultades en muchos países, las organizaciones de la economía social están mostrando una mayor estabilidad (Stiglitz, 2009) y resiliencia que otras empresas convencionales (Birchall y Ketilson, 2009; Bretos y Morandeira, 2016).

En el plano social y laboral, las entidades de la economía social cuentan con unas características idóneas para generar y fortalecer el tejido productivo y social en los territorios. Por un lado, estas organizaciones tienden a crear empleos de mayor calidad, con estándares y condiciones socio-laborales habitualmente superiores que en las empresas capitalistas del entorno, y son capaces de mantener el empleo en mejores condiciones que las empresas convencionales (Roelants, 2014). Asimismo, reducen la desigualdad en la distribución de los ingresos ya que, con frecuencia, tienen estructuras salariales más equitativas (Ben-ner et al., 2011) y pagan sueldos más altos que otras empresas convencionales del entorno (Clemente et al., 2012).

Por otro lado, su orientación social y gobernanza inclusiva tienen un impacto positivo en términos de cohesión social (Birchall, 2010). En este sentido, en un escenario en que el modelo del Estado del Bienestar se ha debilitado y la exclusión social ha aumentado, las organizaciones de la economía social han asumido un papel determinante para hacer frente a estas consecuencias (Etxezarreta y Bakaikoa, 2012), realizando una labor de integración socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos en la sociedad (Thomas, 2004) y proveyendo bienes y servicios básicos de bienestar social como educación, salud o servicios sociales (Mikami, 2015). Del mismo modo, las entidades de la economía social generan y fortalecen el capital social en sus comunidades (Putnam, 1993), ya que la confianza y la cooperación son pilares fundamentales en estas organizaciones (Majee y Hoyt, 2010). Su naturaleza orientada a las personas, sus estructuras de organización abiertas y plurales, y sus principios y valores compartidos favorecen que sus miembros construyan vínculos y lazos con otras redes sociales dentro de la comunidad (Borzaga y Sforzi, 2014; Bauer et al., 2012), generando cohesión social y estabilidad social en los territorios locales.

En el plano democrático, las organizaciones de la economía social se erigen como vehículos para el empoderamiento y democratización de los territorios locales (Rothschild, 2009). Habitualmente, estas organizaciones están controladas por personas de los propios territorios donde se basan, quienes participan en la

definición de las políticas y consecución de los objetivos de las mismas (Birchall, 2014). En este sentido, estas organizaciones pueden considerarse como ‘escuelas de democracia’ (Putnam, 1993) donde los miembros aprenden a participar y tomar decisiones colectivamente, adquieren aptitudes cívicas y relacionales, y fortalecen sus valores democráticos y solidarios (Sabatini et al., 2014). Estos valores adquiridos por los miembros influyen también en sus actitudes y comportamiento fuera de las organizaciones, promoviendo así la extensión de dichos valores y habilidades a sus comunidades locales a través de la participación social y política (Majee y Hoyt, 2010). Por otro lado, las organizaciones de la economía social tienden a formar redes de reciprocidad y cooperación con otras instituciones y actores locales como asociaciones, gobiernos locales, sindicatos u organizaciones no gubernamentales (Bauer et al., 2012). De esta forma, la involucración de diferentes grupos de interés en la definición y diseño de las políticas y los objetivos de las cooperativas favorece la inclusión de diversos colectivos de los territorios locales en la toma de decisiones clave que tendrán un impacto en sus comunidades (Borzaga y Sforzi, 2014).

Como apunte final, debemos destacar que las limitaciones antes mencionadas para ofrecer unas conclusiones generales sobre el conjunto del sector de la economía social en Aragón ponen en relieve la necesidad de continuar trabajando con el objetivo de obtener una imagen más precisa de este sector en futuros informes. Fundamentalmente, podemos destacar tres líneas principales de trabajo:

- Incorporar un periodo temporal más amplio y totalmente homogéneo, de al menos 3 o 4 años, para todas las familias de la economía social aragonesa, con el objetivo de poder proporcionar un análisis detallado sobre la evolución del sector en los últimos años.
- Avanzar en la obtención de datos tanto a nivel del número de entidades, empleo y situación económica (fundamentalmente en términos de facturación y/o valor añadido bruto), con el objetivo de poder ofrecer una valoración global sobre el volumen conjunto del sector de la economía social en Aragón.
- Elaborar análisis más profundos y detallados, tanto sobre familias concretas de la economía social aragonesa, como a nivel sectorial y geográfico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARAGÓN PARTICIPA (2016): *Presentación de la estrategia aragonesa del voluntariado* (disponible en: <http://aragonparticipa.aragon.es/presentacion-de-la-estrategia-aragonesa-de-voluntariado>).
- AREI (2015): *Memoria 2015*. Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción. Disponible en: <http://www.areinet.org/Documentaci%C3%B3n/Memorias/MEMORIA%20AREI%202015.pdf>
- BANCO DE ESPAÑA (2016): Boletín Económico, Septiembre 2016. Informe trimestral de la economía española. Disponible en http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin_economic/
- BANCO DE ESPAÑA (2016a) Boletín Económico, Mayo 2016. La evolución de la deuda pública en España en 2015. Disponible en: http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/boletines/Boletin_economic/
- BAUER, C.M., GUZMÁN, C. y SANTOS, F.J. (2012): Social capital as a distinctive feature of Social Economy firms. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 8: 437-448.
- BECERRA TRAVER, M.T., MONTANERO FERNÁNDEZ, M. y LUCERO FUSTES, M. (2012): *Empleo normalizado con apoyo. Investigación de diferentes recursos de apoyo natural a trabajadores con discapacidad intelectual en tareas laborales que requieren autorregulación*. Badajoz: Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- BELLOSTAS, A. J., LÓPEZ-ARCEIZ, F. J., y MATEOS, L. (2016): Social Value and Economic Value in Social Enterprises: Value Creation Model of Spanish Sheltered Workshops. *Voluntas*, 27(1): 367-391.
- BEN-NER, A., REN, T. y FLINT, D. (2011): A sectoral comparison of wage levels and wage inequality in human services industries. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 40: 608–633.
- BIRCHALL, J. (2010): *People-centred businesses: Co-operatives, mutuals and the idea of membership*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- BIRCHALL, J. (2014): *Building Communities: the Co-operative Way*. London: Routledge.
- BIRCHALL, J. y KETILSON, L. (2009): *Resilience of the Co-operative Business Model in Times of Crisis*. Geneva: International Labor Organization.
- BORZAGA, C. y SFORZI, J. (2014): Social capital, cooperatives and social enterprises. En: Christoforou, A. y Davis, J.B. (2014), *Social capital and economics*. London: Routledge.
- BRETOS, I. y MARCUELLO, C. (2016): Revisiting Globalization Challenges and Opportunities in the Development of Cooperatives, *Annals of Public and Cooperative Economics*, doi:10.1111/apce.12145.

- BRETOS, I. y MORANDEIRA, J. (2016): La Economía Social ante la Actual Crisis Económica en la Comunidad Autónoma del País Vasco. *REVESCO-Revista de Estudios Cooperativos*, DOI: dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2016.v122.52020.
- BRUDNEY, J.L. (1990): *Fostering Volunteer Programs in the Public Sector: Planning, Initiating, and Managing Voluntary Activities*. San Francisco, Jossey Bass.
- CAV (2015): *Memoria de Actividades 2015*. Coordinadora Aragonesa de Voluntariado. Disponible en: http://www.aragonvoluntario.net/descargas/memoria_201541.pdf
- CEPES (2012): *Evaluación de las situaciones socio-económica, institucional y de representación de la economía social en Aragón*. Madrid: Confederación Empresarial Española de la Economía Social - CEPES. Disponible desde CEPES.
- CEPES-Aragón (2014): *Documento "Presentación de la Asociación de Economía Social de Aragón - CEPES-Aragón"*. Elaborado el 20 de Octubre, 2014. Disponible desde CEPES-Aragón.
- CEPES-Aragón (2016): *Folleto de presentación de CEPES-Aragón*. Disponible desde CEPES-Aragón.
- CEPES-Aragón (próxima publicación): *Plan de Impulso de la Economía Social en Aragón*. Actualmente en elaboración. Disponible desde CEPES-Aragón.
- CERMI-Aragón (2015): *Memoria de Actividad 2015*. Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad CERMI-Aragón. Disponible en: http://www.cermiaragon.es/images/memorias/Memoria_CERMI-Arag%C3%B3n_2015.pdf
- CHAVES, R. y MONZON, J.L. (2012): Beyond the crisis: the social economy, prop of a new model of sustainable economic development. *Service Business*, 6: 5–26.
- CIS (2016): *Barómetro de julio 2016*. Estudio No. 3146. Disponible en: http://datos.cis.es/pdf/Es3146mar_A.pdf
- CLEMENTE J., DIAZ-FONCEA M., MARCUELO C. y SANSO-NAVARRO M. (2012): The wage gap between cooperative and capitalist firms: evidence from Spain. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 83(3): 337–356.
- CNANN, R.A. y CASCIO, T. (1998): Performance and Commitment: Sigues in Management of Volunteers in Human Service Organizations. *Journal of Social Service Research*, 24: 1-37.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN-CESA (2015a): *Informe sobre la situación económica y social de Aragón*. Panorama Social.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN-CESA (2015b): *Indicador de calidad de vida del CESA. Resultados 2004-2014*. Disponible en: <https://gobierno.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/OrganosConsultivos/C>

[onsejoEconomicoSocialAragon/Areas/Actividades/INDICADOR_CALIDAD_VIDA/Indicador_Calidad_Vida_act2015.pdf](https://gobierno.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/OrganosConsultivos/ConsejoEconomicoSocialAragon/Areas/Actividades/INDICADOR_CALIDAD_VIDA/Indicador_Calidad_Vida_act2015.pdf).

- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN-CESA (2015c): Indicador de calidad de vida del Consejo Económico y Social de Aragón. (Estudio Metodológico). Disponible en: https://gobierno.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/OrganosConsultivos/ConsejoEconomicoSocialAragon/Areas/Publicaciones/ESTUDIOS/2015/Indicador_calidad_vida_Ed_Integra.pdf
- CUETO IGLESIAS, B., MALO OCAÑA, M.A., RODRÍGUEZ ALVÁREZ, V. y FRANCOS ARIAS, C. (2007): *Trayectorias laborales de las personas con discapacidad y centros especiales de empleo: Análisis empírico con la Muestra de Vidas Laborales*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- DECRETO 212/2010, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DÍAZ-FONCEA, M. y MARCUELLO, C. (2012): Social enterprises and social markets: models and new trends. *Service Business*, 6: 61-83.
- ECOSAR (2010): *Acta de Reunión del 22 de diciembre de 2010 de la Plataforma Aragonesa para la Promoción de la Economía Social – ECOSAR*. Disponible desde CEPES-Aragón.
- ETXEZARRETA, E. y BAKAIKOA, B. (2012): Changes in the Welfare State and their Impact on the Social Economy: Contributions to the Theoretical Debate from a Systemic and Comparative Approach. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 83(3): 259-280.
- GARCÍA DELGADO, J.L. y otros (2004): *Las Cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España*. Madrid: Civitas Ediciones.
- GARCÍA MAINAR, I.; MARCUELLO, C. y SAZ, I. (2009): Voluntariado en Aragón análisis de los factores determinantes. *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 19: 295-320.
- HARVEY, D. (2005): *A Brief History of Neoliberalism*. New York: Oxford University Press.
- INE (2016) Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias (EH) Segundo trimestre de 2016. Datos provisionales. Disponible en: <http://www.ine.es/daco/daco42/eh/eh0216.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2004): *Encuesta de Empleo del Tiempo 2002-2003* (disponible en www.ine.es/daco/daco42/empleo/empleotiempo03_metynac.pdf).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016): *Encuesta de Condiciones de Vida 2015* (disponible en: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&secc=1254736194824&idp=1254735976608

- JOHNSTONE, H. y LIONAIS, D. (2004): Depleted communities and community business entrepreneurship: Revaluing space through place. *Entrepreneurship and Regional Development*, 16: 217–233.
- JONES, M.K. (2006): Is there employment discrimination against the disabled? *Economics Letters*, 92(1): 32-37.
- JORDÁN DE URRÍES VEGA, F. y VERDUGO ALONSO, M.A. (2010): *Informe sobre los Centros Especiales de Empleo en España*. Salamanca: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad.
- LA CAIXA (2009): Informe Mensual ¿Existe riesgo de deflación en la España del siglo XXI? La posibilidad es lejana, si bien una inflación baja ayudaría a recomponer la competitividad. n.º. 322, 2009, pp. 62-64.
- LALOMA GARCÍA, M. (2013): *Empleo protegido en España. Análisis de la normativa legal y los logros alcanzados*, Colección CERMI-Telefónica Accesible 3.
- LEY 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).
- LEY 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social en la Comunidad Autónoma de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, núm. 121 de 19 de Octubre de 1992. Boletín Oficial del Estado, núm. 264 de 3 de Noviembre de 1992.
- LEY 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- LEY 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Boletín Oficial del Estado, núm. 247, de 15 de Octubre de 2015.
- LÓPEZ ARCEIZ, F.J., MATEOS MOLES, L., OLMO VERA, J., SUAREZ PERALES, I., BELLOSTAS PEREZGRUESO, A. J. y BRUSCA ALIJARDE, M. I. (2014): Actividades e impactos de la empresa social. Estudio de los Centros Especiales de Empleo aragoneses. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 81: 217-239.
- MAJEE, W. y HOYT, A. (2010): Are Worker Owned Co-operatives the Brewing Pots for Social Capital? *Community Development*, 41: 417-430.
- MARCUELLO, C. (Coord.) (2009): *La economía social aragonesa: un motor de desarrollo: Actas de las I Jornadas de la Economía social en Aragón*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- MARCUELLO SERVÓS, CH. (2010): Nuevas formas de exclusión por el impacto de la crisis. En Fundación Luis Vives: *Debates fundamentales en el marco de la Inclusión Social en España, Cuaderno Europeo 8*, p. 11-27. Madrid: Fundación Luis Vives.
- MARTÍNEZ, J. (2009): El empleo protegido: La importancia de los Centros Especiales de Empleo. *Boletín Centro de Investigación de Economía y Sociedad-CIES*, 69: 1-15.
- MIKAMI, K. (2015): On the emergence of non-profit firms as alternatives to the government. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 87(2): 203–215.

- MONZÓN CAMPOS, J.L. (2003): El cooperativismo en la historia de la literatura económica. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 44: 9-32.
- MONZÓN CAMPOS, J.L. (Dir.) (2010): *Las Grandes Cifras de la Economía Social en España: Ámbito, entidades y cifras clave, año 2008*. Valencia: CIRIEC-España.
- MORENO, E. (2014): El fantasma de la deflación europea amenaza a España: El estancamiento de precios e ingresos puede paralizar la recuperación. *El siglo de Europa*, 1058: pp. 58-60.
- PÉREZ, L.C. y ANDREU, A. (2009): *Evaluación de las políticas de empleo para personas con discapacidad y formulación y coste económico de nuevas propuestas de integración laboral*, Colección CERMI-Telefónica Accesible, 9.
- PLATAFORMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (2011): *Diagnóstico de la Situación del Voluntariado de Acción Social en España*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (2013): *Voluntariado y empleo: preguntas frecuentes, Iniciativa del Observatorio del Voluntariado*. Madrid: Plataforma del Voluntariado de España (PVE).
- PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA-OBSERVATORIO DEL VOLUNTARIADO (2013): *Así Somos: El perfil del voluntariado social en España*. Madrid: Plataforma del Voluntariado de España (PVE).
- PUTNAM, R. (1993): *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- PUTNAM, R. (2000): *Bowling Alone: The Collapse and Revival of American Community*. New York: Simon and Schuster.
- REAL DECRETO 2273/1985, de 4 de diciembre, que regula el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo
- REAL DECRETO 1368/1985, de 17 de julio, donde se enmarca los derechos y obligaciones propios de la relación laboral entre las personas con discapacidad y el Centro Especial de Empleo contratante.
- REAL DECRETO 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.
- REAL DECRETO 1542/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Empleo 2012-2014.
- RIFKIN, J. (1995): *The End of Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era*. Putnam Publishing Group.
- ROELANTS, B. (2014): *Co-operatives and Employment*. Bruselas: CICOPA.
- ROTHSCHILD, J. (2009): Workers' cooperatives and social enterprise: a forgotten route to social equity and democracy. *American Behavioral Scientist*, 52: 1023-41.

- SABATINI, F., MODENA, F. y TORTIA, E. (2014): Do cooperative enterprises create social trust? *Small Business Economics*, 42: 621-64.
- SALAMON, L., SOKOLOWSKI, S.W. y LIST, R. (2003): *Global Civil Society An Overview*. Center for Civil Society Studies, Institute for Policy Studies, The Johns Hopkins University, Baltimore, USA.
- SAZ, M.I. y SERRANO, B. (Coord.) (2013): *Relación entre Voluntariado y Empleabilidad*. Zaragoza: Instituto Aragonés de Juventud.
- SOUSA SANTOS, B. (2003): *La caída del Ángelus Novus: Ensayos para una nueva teoría social y una nueva práctica política*. Bogotá: ILSA.
- STIGLITZ, J. (2009): Moving beyond market fundamentalism to a more balanced economy. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 80: 345-360
- THOMAS, A. (2004): The rise of social cooperatives in Italy. *Voluntas*, 15: 243-264.
- TINSA (2015) *Radiografía del stock de vivienda 2015*. TINSA Extender paper. <https://www.tinsa.es/servicio-de-estudios/extended-papers/stock-vivienda-2015/>
- VALL CASTELLÓ, J. (2012): Promoting employment of disabled women in Spain: Evaluating a policy. *Labour Economics*, 19(1): 82-91.
- WARREN, M.E. (2001): *Associations and Democracy*. Princeton: Princeton University Press.
- WUELLRICH, J.P. (2010): The effects of increasing financial incentives for firms to promote employment of disabled workers. *Economics Letters*, 107(2): 173-176.